

# SESIÓN 79ª, ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024, DE 09:08 A 18:34 HORAS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

## SUMARIO:

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21. Se escucharon las observaciones y comentarios que tienen las organizaciones y agrupaciones de pescadores de la región.

## I.- PRESIDENCIA

Presidió en forma accidental la diputada señora **María Candelaria Acevedo Sáez**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

## II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez, Marlene Pérez en reemplazo del diputado Mauro González Villarroel, Joanna Pérez en reemplazo del diputado Miguel Ángel Calisto Águila, Clara Sagardía en reemplazo del diputado Diego Ibáñez y los diputados señores Sergio Bobadilla Muñoz y Leonidas Romero.

Asisten como invitados en forma presencial el Subsecretario de Pesca y Acuicultura señor Julio Salas, acompañado del asesor legislativo señor Vicente Andrade y de las asesora Valeska Montes y Valentina Muñoz; el señor Carlos Saavedra Rubilar, Rector Universidad de Concepción; la señora Daniela Dresdner Vicencio, Delegada Presidencial Región del Biobío; el señor Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío; el señor Henry Campos Coa, Alcalde de Talcahuano; Seremi de Economía de la Región del Biobío señor Javier Sepúlveda; la señora Eliana Zapata, del Sindicato de Trabajadores Crustáceo, empresa Camanchaca Tomé; el señor Sergio Vera del Sindicato Inter empresa de tripulantes y ramos afines de la industria pesquera; el señor Sergio Urrutia del Sindicato de tripulantes de naves especiales; los señores Sergio Jiménez González y Pedro Rodríguez del Sindicato N2 Foodcorp Chile S.A; la señora Zenaida Reyes del Sindicato Eventual transitorio N°2 Planta Congelados Blumar SA; la señora Marta Cartes vicepresidenta del gremio de trabajadores eventuales de la industria pesquera de coronel; la señoras Paola Sanhueza, representando a Fetrasalmón

AG. de trabajadoras de planta de proceso consumo humano la industria pesquera / salmonera; la señora Luisa Zapata Monsalves, vicepresidenta de la Asociación de trabajadoras de plantas de procesos de la industria pesquera y salmonera del Biobío; el señor Oscar Morales Benavides y Manuel Gutiérrez, comuna de Coronel, de la Federación de Tripulantes artesanales afines de Chile; el señor Carlos Navarro, presidente de la asociación gremial Agrippes Chile; los señores Jaime Salgado y Sergio Díaz Díaz del Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales, buzos mariscadores caleta Quidico; el señor Eliberto Arévalo del Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas de la caleta de Quidico; el señor Cristian Guzmán Asociación Gremial de pequeños y medianos empresarios (Nueva Pymepes); el señor Rómulo Rodríguez, secretario de Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas de la caleta Tirúa; el señor Robinson Cárcamo Garcés del sindicato Clotario Bless Ríffo; la señora Marisol Ortega Aravena del sindicato de alqueras caleta Lo Rojas; el señor Luis Muñoz Silva Landes del sindicato N° 2 de trabajadores de empleados empresa Andes; el señor Víctor Mora del Sindicato n°1 de empleados empresa Andes; el señor Manuel Alejandro Bustos Monsalve del sindicato independiente de pescadores artesanales activos; la señora Marcia Castro y Mónica Carrillo, representando a AGREMAR, encarnadoras de actividades conexas Lebu, mesa de mujeres de la pesca provincia de Biobío; la señora Marcela Cepeda representando a pescadores industriales del Biobío; señor Elías Sánchez Salgado de la Federación de armadores reineteros de Lebu; los señores Juan Carlos González del sindicato de patrones de pesca de la Región del Biobío, Eric Ríffo, presidente del sindicato interempresas de oficiales de máquina de la marina mercante nacional y Hugo Roa, presidente del Sindicato Interempresas de Tripulantes de la Pesca Industrial del Biobío; el señor Juan Carlos Garrido del sindicato de trabajadores independientes, armadores y pescadores artesanales, acompañado del señor Héctor Sáez; los señores Cristian Arancibia y Pablo Cofré de Federación Regional de Sindicatos de Trabajadores Independientes de Pescadores, Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros, Acuicultores, Armadores Artesanales y Actividades a fines de la Región del Biobío, Ferepa Biobío; el señor Jacob Muñoz del sindicato de pescadores artesanales independientes de Lo Rojas; el señor Danilo Álvarez Guevara, de la comuna de Talcahuano, representando al sindicato de trabajadores independientes profesionales de la pesca artesanal octava región; el señor Lester Chávez de la Federación de organización de pescadores artesanales del puerto pesquero de Lebu; el señor Lester Chávez de la Federación de organización de pescadores artesanales del puerto pesquero de Lebu, acompañado del señor Fidel Vidal, el señor Aléxis Gavilán Reyes de las agrupaciones jibiera Lebu y el señor Nelson Velásquez Parra de la Coordinadora jibieron Lebu; el señor Omar Méndez Andrades del sindicato de merluceros de Cocholgue.

### **III.- CUENTA**

**Se han recibido los siguientes documentos:**

1.- Pareo del Diputado Bernardo Berger y el Diputado Miguel Angel Calisto.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Reemplazo diputado Sr. Miguel Ángel Calisto Águila por la diputada señora Joanna Pérez Olea.

- **Se tomó conocimiento**

### **IV.- VARIOS:**

El **diputado Bobadilla** lamentó que no se hubiera accedido a sesionar en la tortuga de Talcahuano, ya que el espacio no permite que todos los que quisieran participar lo hagan en forma presencial. En el mismo sentido, lo expresó el diputado Romero, quien indicó que quienes están interesados en participar no lo puedan hacer, escuchará a las autoridades y se retirará según lo señaló.

El **diputado Romero** indicó que por respeto a las autoridades se va a quedar para escucharlas, pero luego se va a retirar, ya que no se va a prestar para lo que está pasando. Lamentó que no estuviera el presidente titular.

La **diputada Acevedo** expresó que esta es una comisión donde tiene que haber responsabilidad, respeto y también tiene que haber altura de miras con respecto a lo que estamos hoy día construyendo y lo que estamos haciendo. Si lo hubiésemos hecho en La Tortuga, hubiese sido un "circo" Porque quizá no se hubiera podido llevar a cabo esta comisión que es importante no solamente para la región del Biobío, sino que para todo el país. Aquí están todas las organizaciones que se inscribieron para participar de esta sesión. Aquí nadie falta. Si alguien viene a decir que aquí no se les ha dado la posibilidad de que puedan estar presentes y entregar sus propuestas, eso es falso, porque aquí están todas, incluidas las del diputado Romero, las del diputado Bobadilla y las de la Diputada Sagardia.

El **rector de la Universidad de Concepción señor Carlos Saavedra Rubilar**, dio sus palabras de bienvenida. Indicó que entienden las dificultades que puede ocasionar un espacio acotado de participación para el desarrollo de la comisión.

Este es el espacio, con las características que nos fue solicitado y como una institución pública ciudadana identificada con los problemas de la región, en particular con los que hemos vivido durante el último tiempo, en donde la región ha estado fuertemente exigida en términos de materia productiva y también de temas relevantes de la envergadura de la formulación de una nueva ley de pesca.

En primer lugar, entonces, queremos agradecer el esfuerzo que hace la comisión por este despliegue en el territorio. Nosotros, como Universidad de Concepción, nos resulta tremendamente atractivo, interesante que puedan estar todas las organizaciones representativas desde el sector pescadores artesanales, distintos niveles hasta las organizaciones gremiales.

Lo que ofrecemos en este momento y nos comprometemos como universidad es a facilitar un mecanismo de escucha, de integración y de síntesis de las propuestas de todas las organizaciones que representan a la región a través de los mecanismos que hemos empleado previamente en el proceso constitucional.

Hubo dos sesiones en donde se generaron procesos participativos, donde tenemos los aprendizajes y las metodologías para poder recoger todas esas opiniones y que puedan entonces expresarse adecuadamente para el proceso de análisis posterior de la ley. Si les parece adecuado, nosotros podemos coordinar a través de nuestros equipos técnicos con las representaciones más allá de las exposiciones que puedan desarrollar el día, ese trabajo de manera que sirva de un insumo relevante a la comisión. Estamos disponibles para generar esos acompañamientos en todo lo que se nos requiera, sobre todo para abordar temáticas de la relevancia como la que enfrenta la comisión el día de hoy. Es de la mayor relevancia acompañar. Hemos estado abiertos y seguiremos así, a pesar de que pueda generar alguna perturbación en nuestra comunidad, estaremos abiertos a recibir aquellos resultados que nos han dado la comunidad y entregárselas a la comisión como un insumo que puede ser de relevancia para la toma de decisiones finales.

La **diputada Joanna Pérez** valoró estar en la región, siempre ha sido descentralizadora. Indicó que le han reclamado algunos que no van a tener los espacios, lo puedo entender, porque están haciendo el mejor de los esfuerzos de estar hasta las 6 de la tarde. De todas maneras, yo creo que para nosotros nos importa mucho avanzar en una ley de pesca que represente a todos los sectores. Yo tengo y espero que el gobierno, con todos los diálogos que ha tenido en nuestra provincia de Arauco y en otros, también pueda estar representada las mujeres de la pesca artesanal, las actividades conexas. Pide sumar la mirada de las mujeres en esto. Además, desde el Golfo de Arauco, hay muchos problemas todavía y espera que sea escuchados y considerados. No considera que el espacio sea el mejor para sesionar e indica que no buscan que sea un circo, sino que tienen que estar todos representados de la industria, la pesca artesanal, mujeres y hombres en las

distintas actividades conexas. Y cree que eso no es buscar un circo, sino una comisión que tenga una mirada integral de quienes representan y trabajan y se vinculan con la pesca artesanal.

La **diputada Sagardia** indicó que representa al distrito 21 que tiene una larga costa donde hay especialmente los pescadores artesanales, ya que la industrial está más hacia el norte. Pide que los representantes de Tirúa, de Lebu puedan ser recibidos en el curso de la mañana debido a las distancias que ellos tienen para retornar a sus lugares y espacios y ojalá podamos continuar con esta sesión porque es muy importante escuchar a los actores en el territorio.

La **delegada presidencial señora Daniela Dresner** se refirió a la importancia que tiene la ley de pesca para la región, por lo que representa como actividad productiva y como forma de vida. Espera que se pueda escuchar a todas las organizaciones. Existe en la región bastante inquietud respecto del tema ley de pesca, de qué es lo que va a pasar y cuáles son las consecuencias que tiene para la actividad pesquera. Respecto del tema de la ley, dijo que hay algunas cosas que son bastante importantes y que van a significar un cambio bastante importante para la región del bio-bio. Y en ese sentido, han estado en las últimas semanas conversando bastante respecto de cuál es la matriz productiva de la región, cómo hacemos para continuar con el trabajo en la región sin perder empleos. Y una de las respuestas tiene que ver justamente con la agregación de valor a las actividades que son las actividades que ya tenemos en la región del bio-bio. Esta ley, justamente una de las cosas que lleva adelante, tiene que ver con el desarrollo del consumo humano. Y eso a nosotros la verdad es que nos importa mucho, porque eso es agregarle valor a los productos que son los productos que se sacan del mar. Y en ese sentido decir que creemos que esa es la línea que tenemos que recorrer, porque los recursos pesqueros son finitos, no son infinitos. Y como tal, si nosotros queremos mantener esta actividad productiva en la región, hay que sacarle el mayor valor. Esta ley también incorpora lo que decía la diputada Joanna Pérez respecto de las mujeres del mar. Tenemos una tremenda brecha también asociada a las actividades que son las actividades conexas del mar, que en general están realizadas por mujeres y que muchas veces ni siquiera son consideradas como parte de la actividad pesquera. Entonces, también tenemos brechas que son brechas extremadamente importantes para poder avanzar.

En ese sentido, hay temas que son temas muy importantes que discutir respecto a esta ley, que se podrían generar mejoras que son mejoras sustanciales para la actividad pesquera en nuestra región y que eso no tendría por qué implicar pérdidas de empleo ni ninguna de las preocupaciones que son las preocupaciones que claramente están en el aire.

El **alcalde de Talcahuano señor Henry Campos** expresó que la comuna de Talcahuano es una comuna que fue conocida como el primer puerto industrial, militar y pesquero de Chile.

La actividad pesquera surge a raíz de la actividad extractiva de orillas que hacían los pueblos lufkenches y por lo tanto la historia surge desde la orilla hacia el mar y por lo tanto es una actividad pesquera extractiva de recolección de orillas que luego se fue transformando en una pesca artesanal para luego llegar a una actividad industrial.

Aquí conviven, a diferencia de otras zonas del país, y por eso lamento también que el señor presidente de la comisión no haya podido estar porque es muy distinta la realidad pesquera que hoy día existe en la región de Valparaíso con respecto a lo que ocurre en la región del Biobío.

En esta región convive la pesca artesanal, aquella pesca artesanal de orilla, de la primera milla. La pesca artesanal de los lancheros, que tienen la posibilidad de surcar y tener garantías dentro de la segunda y la quinta milla. Y también convive la actividad industrial.

Y me quiero centrar en algo fundamental para el desarrollo de la comuna de Talcahuano, que acá han convivido y han sido colaboradores todos de la actividad productiva. Y por lo tanto quiero manifestar de entrada que lo que tenemos que buscar hoy día, es equilibrio. Ese equilibrio que permita que todos puedan desarrollar la actividad económica.

Evidentemente ha habido cambios. Si uno mira antes del año 91, había carrera olímpica. Y todos sabemos lo que ocurría. Luego empieza a regularse con las sucesivas leyes de pesca, la ley corta, que termina también afectando a la actividad industrial. Pero se mantiene un equilibrio para que todos puedan desarrollar la actividad económica extractiva.

Y además se da un vuelco para que la actividad industrial, no sólo se transforme en harina de pescado, que era lo que además nos generaba condiciones de habitabilidad muy malas para la comuna, pero que, con el paso del tiempo, agregando valor al consumo humano, ha permitido el desarrollo de la actividad industrial. Actividad industrial que hoy día entrega 6.500 puestos de empleo. Pero que hace unos años atrás entregaba cerca de 8.000.

¿Y por qué hoy día estamos hablando de que entrega menos puestos de empleo? Porque también en el Congreso Nacional se debatió sobre la ley de la jibia. Y cuando la industria pesquera y los trabajadores de la industria, y particularmente trabajadoras, porque esto es un dato muy importante, el 50% del trabajo que se entrega en la actividad industrial, se entrega a mujeres.

Y por lo tanto, cuando yo digo que hace 3 o 4 años atrás teníamos 8.000 puestos de empleo y hoy día tenemos 6.500, es porque la ley de la jibia terminó afectando la actividad económica de la región. Y no solo afectó a la industria, sino también afectó a los cerqueros artesanales, quienes tenían la posibilidad de pescar

y quienes habían hecho también la cuota histórica para poder garantizar la pesca de la jibia.

Las trabajadoras y trabajadores señalaron en su momento que esto iba a generar pérdidas de empleo. Y no se les creyó.

Hoy día se está levantando la voz de que las actuales modificaciones de la ley de pesca van a generar por lo menos una pérdida del 50% de los puestos de empleo en la región del Biobío. Yo los invito a creer en esta cifra.

Hoy día no movamos las aguas, no transformemos más turbulento el mar, considerando que aquí hay puestos de empleo asociados, hay familias que se asocian a la actividad pesquera y por lo tanto es importante hoy día garantizar el equilibrio.

Hoy día no podemos seguir cargando a la región del bio-bio con más incertidumbre. Esta región es distinta al resto de las demás.

Y este proyecto de ley parece que ataca solo a esta región, a la actividad industrial y a la actividad pesquera artesanal de la región del bio-bio. Parece que le tienen miedo a los pelágicos de nuestra región, que hoy día no vienen a hablar acá, porque encontraron una burla que le dieran cinco minutos. Acá hay que defender el empleo.

Hoy día la actividad artesanal también tiene peligro si es que cae la industria. Porque si vamos a las licitaciones de la cuota de la industria, o subasta, como también se le ha llamado, déjenme decirle que hoy día no hay garantía de que las industrias puedan seguir operando en las plantas de proceso, si es que hoy día se les rebaja la cuota, que además esta rebaja o esta subasta puede ser hasta expropiatoria. Y estamos poniendo en dificultad la operación de las plantas y por eso se han hecho estos análisis y lo hemos conversado con los dirigentes de la industria, las dirigentes de la industria. Si caen las plantas, ¿a quiénes le van a vender los artesanales? Es un proceso complejo.

Aquí hay una sinergia desde cómo se desarrolla la actividad pesquera y, por lo tanto, yo llamo a que cuidemos el empleo. Olvidémonos de los sesgos ideológicos.

Seamos pragmáticos, porque aquí hay que manejar y mantener los equilibrios de la actividad que hoy día se concentra en la región del Biobío.

Tenemos más de 600 armadores pelágicos, tenemos más de 6.500 trabajadores de la industria y estamos hablando de los empleos directos. Hay otras actividades. Aquí se habla de las actividades conexas, pero cuidado con eso también, porque las actividades conexas de la pesca artesanal también puede ser el camionero que traslada las algas o las redes y esa actividad no es artesanal.

Es importante hoy día seguir potenciando la actividad industrial de la región del Biobío a través de la extracción que hoy día se hace, que en su mayoría ya no se hace como era antes, sin cuidar el medio ambiente. Hoy día se garantiza también el cuidado y la preservación de los recursos que hay. Y aquí se han puesto de acuerdo todos, tanto artesanales como industriales, en hacer esa pega, porque entienden que el mar entrega un sustento. Y como bien lo decía la delegada, no es infinito, si no lo cuidamos se puede perder.

Pero también creo que es muy importante que esta ley pueda verificar los procesos también de los cambios climáticos. Hace una semana atrás tuvimos una discusión con nuestros pescadores artesanales y nos tuvimos que sentar en la mesa también a debatir con el gobierno. Hoy día hay circunstancias de cambio climático que hacen que las especies se muevan de nuestra zona. ¿Y qué pasa con los pescadores artesanales?

Voy a colocar el caso de los pelágicos, que hoy día tiene una macrozona que abarca desde la quinta hasta la décima región. Y si las sardinas y las anchovetas se nos desplazan a la séptima región, nuestra flota no puede ir a pescar a ella. Por lo tanto, también tenemos que abrirnos a eliminar la regionalización de la pesca. Porque eso está afectando la actividad también de nuestros pescadores artesanales acá en la región del Biobío. Y también llamo a abrir procesos de fiscalización importantes para la pesca, porque sabemos muy bien que la merluza se está pescando indiscriminadamente en la séptima región. Y nadie hace nada. Y en la séptima región hay pesca ilegal, es reconocida la pesca ilegal, pero no hay fiscalización.

Aquí tenemos que motivar también la denuncia anónima. Así como se hace en materia de crimen organizado, en materia de drogas, donde se llama y se denuncia anónimamente, esta ley tiene que incorporarse en la denuncia anónima para que los pescadores artesanales que se dedican a la actividad merluzera puedan seguir trabajando y no se vean alterados sus precios por la pesca ilegal.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** valoró el avance que ha tenido la discusión de este proyecto de ley desde que se presentó, recordar fue aprobado en general por la unanimidad de los parlamentarios presentes de esta comisión, porque es un proyecto que le entrega transparencia al sector pesquero. Es un proyecto que le permite recuperar la confianza a la actividad del sector. Y les quiero decir que esta es una opinión que hemos recibido tanto del sector artesanal como de los sindicatos de la industria y también de la gerencia de la industria en orden a que se requiere una nueva ley de pesca que permita recuperar la confianza en la actividad pesquera.

Entonces, la discusión no es si tenemos o no que tener una nueva ley de pesca, sino que cuál es el contenido del que dotamos. Y por eso es por lo que es tan importante generar un espacio, de discusión, para recoger estas opiniones. Porque es lo que se traduce en estas comisiones en que no solo el Ejecutivo, sino

que también los parlamentarios van a poder tomar nota y recoger propuestas concretas de perfeccionamiento de la ley. Nosotros le hemos sugerido también a las propias organizaciones que hagan llegar de manera formal sus propuestas de indicación tanto al Ejecutivo como en la comisión. No se puede repetir situaciones como la tramitación, la tramitación de la ley de pesca anterior donde un parlamentario recibía de manera directa las sugerencias de indicaciones que tenían que presentar en una comisión de pesca.

Entonces, la forma de resolver eso es usar las plataformas de lobby, usar la formalidad de la Secretaría de la Comisión, hacerle llegar las propuestas a la globalidad de los miembros de la Comisión de tal manera que tengamos una discusión ejemplar de lo que tiene que ser una nueva ley de pesca.

. Y tenemos que seguir avanzando en mejorar y en dignificar la actividad pesquera tanto artesanal como de toda la cadena productiva del mundo de la industria, tal como lo hicimos el día de ayer, a propósito de lo que se señalaba, con la aprobación en el Senado de la Ley de Equidad de Género en Caletas.

Necesitamos las mejores propuestas posibles para enriquecer la ley de pesca, porque lo que yo creo que no debe estar en duda es el hecho de que necesitamos recuperar la confianza, recuperar la valoración de la actividad pesquera, y eso solo es posible con una ley de pesca transparente y discutida de cara a toda la ciudadanía.

El **diputado Bobadilla** indicó que ha tenido profundas diferencias con la forma en que se ha tramitado el proyecto. Cuando se dice que se reunió con muchas organizaciones, lo cierto es que se les escuchó, pero no se consideró.

Se habla de transparencia y recuperar la confianza, pero si el Ejecutivo no corrige algunas situaciones, no vamos a tener transparencia y no va a recuperar la confianza. Porque, como decía una expresidenta, me he enterado por la prensa, que el subsecretario y su equipo jurídico se han reunido para discutir indicaciones con una organización, CONDEPP. Que lo encuentro legítimo, pero si no lo hace con el resto de las organizaciones, no podemos hablar de transparencia, y va a ser imposible recuperar la confianza.

Por lo tanto, yo hago un llamado a todas las organizaciones que le pidan entrevista al subsecretario con su equipo jurídico para que discutan posibles indicaciones que mejoren sustantivamente este proyecto. Porque de lo contrario, este proyecto va a tener un origen poco deseable. Va a ser poco transparente y no va a recuperar la confianza como usted lo ha dicho.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** indicó que han cursado una invitación hace mucho tiempo a todas las organizaciones de la pesca artesanal y pesca industrial. Además, señaló que se han reunido con decenas de organizaciones de la industria y de la pesca artesanal, incluidos los trabajadores de

la industria. Lo mismo se ha hecho con las confederaciones de la pesca artesanal, con sindicatos de base en los diferentes territorios.

La diputada **Marlene Pérez** señaló que está preocupada de la forma en que se está dando la discusión de la ley, ya que ha recibido comentarios tanto de la pesca artesanal como industrial de que no están de acuerdo con la ley y que no se les ha escuchado.

## **V.- ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.**

**1.1- Expuso la señora Eliana Zapata, del Sindicato de Trabajadores Crustáceo, empresa Camanchaca Tomé.**

**Expresó lo siguiente:**

*“Vengo en representación de 134 mujeres todas jefas de hogar, trabajadoras de la comuna de tome. Nuestra principal labor es el Descolado de Langostino y Camarón. Desde 1967 nuestra labor ha hecho historia en la Industria Pesquera de Nuestra Región. Pesquera Camanchaca nos ha dado trabajo y la oportunidad a 3 generaciones de mujeres trabajadoras, salir adelante con su familia.*

*Hoy en día quisimos estar presentes para manifestar nuestra inquietud por todo lo que pueda significar la modificación de nuestro modo vida y sistema de trabajo, ya que vemos amenazada nuestra fuente laboral. Pesquera Camanchaca es la única industria pesquera que queda en pie, y es la que nos da trabajo a las mujeres de Tome y a los sectores rurales de nuestra comuna.*

*Nos sentimos cada día más expuestas al riesgo de la cesantía, si no se legisla pensando en nuestra realidad, ya que estamos hablando de puestos laborales de calidad que han permitido que una mujer sencilla como yo que represento a 134 integrantes del Sindicato salir adelante luego de 30 años de trabajo en la industria.*

*Soy Eliana zapata, mujer, hermana, madre, y trabajadora de Camanchaca y solicito a nombre de mis compañeras revisar en detalle la posibilidad de levantar una plataforma social para las trabajadoras de la planta de proceso que incluya*

capacitación de mejor calidad esto a modo de subsanar lagunas laborales, ya que a la hora de llegar a nuestra jubilación, por las características de la pesca, nosotras no trabajamos todos los meses del año, quedando cesantes y sin ninguna protección ni apoyo durante 4 meses todos los años.”

**1.2- Expuso el señor Sergio Vera del Sindicato Inter empresa de tripulantes y ramos afines de la industria pesquera. Basó su exposición en la siguiente presentación:**

Motivos de la Propuesta para modificar la actual Ley:

- Una Ley Corrupta:

Todos estamos conscientes que en la actual ley hubo corrupción y coimas, lo que hace necesario corregir.

- Desigualdad entre Sectores:

Según el Gobierno existe desigualdad en la distribución de los recursos entre sectores; pero esta diferencia que en algunos casos son favorables al sector artesanal, y en otros al sector industrial. Estas diferencias tienen un motivo y muy importante, y es que hay pesquerías que deben tener un cuidado y trato especial, y son aquellas que se destinan a Consumo Humano con Valor Agregado.

Acá unas estadísticas de la distribución del recurso:

Especie	Sector Artesanal	Sector Industrial
Jurel	10 %	90 %
Reineta	100 %	0 %
Merluza Común	40 %	60 %
Sardina Centro Sur	72 %	28 %
Merluza Tres Aletas	0 %	100 %
Merluza Austral	60 %	40 %
Langostino y Camarón	" No tiene cuotas, se Licitan "	
Moluscos Vedas	" Son Propiedad del Sector Artesanal, y están todos sometidos a Biológicas, por mala administración ". Debemos incentivar el Consumo Humano con valor Agregado.	

Si se toman entre todas las pesquerías del país se equilibra la balanza un poco más el sector artesanal o sea en porcentaje el sector artesanal tiene más captura que el sector industrial.

En cuanto a las autorizaciones de pesca, el sector industrial tiene asignada sus cuotas por 20 años y renovables según una revisión del comportamiento en términos generales de cada empresa antes del término de cada periodo, y una serie de requisitos que debe cumplir para su renovación. El sector artesanal tiene sus cuotas asignadas de manera Heredables y a Perpetuidad, según lo dictaminan los artículos N° 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la actual Ley, y de lo que se propone.

#### Pago de Coimas por su aprobación

Los pagos de coimas se castigaron con prisión y desafuero a un Senador y Diputada respectivamente. Y con severas multas a Pesquera Corpesca, quien había incurrido en diferentes delitos. Creemos que la identificación de quienes influyeron de alguna manera en la actual ley, han sido identificados y castigados, por lo que deberíamos dejar esto atrás y no seguir con la odiosidad de cómo se están manejando las cosas en el sector pesquero.

#### PROPUESTAS DE GOBIERNO:

El Subsecretario de Pesca comunicó que realizó cerca de 251 Conversatorios a lo largo del país, recogiendo los problemas y las posibles soluciones de todos los actores del sector pesquero en general, artesanal, industrial, trabajadores de la industria, etc. Las conclusiones después de meses de reunirse con los diferentes sectores fueron acoger en su mayoría las propuestas del sector artesanal, y nada de lo solicitado por los trabajadores de la Industria Pesquera.

Lo que llama la atención, es que está implantando las Licitaciones, sistema que no lo pidió el sector Industrial y tampoco el sector artesanal en ninguno de los cerca de 251 Conversatorios que realizó en el país.

#### Licitaciones:

Método para reunir dineros para cubrir los gastos y compromisos con el sector artesanal. Algo que no solicitó nadie, pero es una idea de gobierno; idea que perjudica a ambos sectores pesqueros.

- El sector artesanal no participará de las licitaciones, por sus mismas denuncias de estar en situaciones muy críticas, a menos que se presten como palos blancos.

- En el sector Industrial habrá mayor concentración, como se ha demostrado en las licitaciones que se han hechos hasta ahora

- Los trabajadores de la Industria Pesquera perderemos miles de empleos, debido a que nadie nos asegura que las empresas que ganen las licitaciones cubran los puestos de trabajo con los mismos trabajadores que perderán sus empleos. Nadie puede obligar a una empresa a dar trabajo a personas que van sugeridas con nombre y apellido. A menos que en la ley vaya escrito que la empresa que se asigne las licitaciones debe contratar a los mismos trabajadores que queden desempleados por este motivo, y con los mismos valores de remuneraciones y beneficios obtenidos por décadas en las Negociaciones Colectivas.

- Es por lo que proponemos mantener el sistema de asignación de cuotas de pesca por historia. Como ocurre en las grandes potencias pesqueras del mundo. Y seguir con los empleos seguros e indefinidos que tenemos hoy.

#### Fraccionamiento:

- El fraccionamiento está designado tratando de fortalecer el Consumo Humano, aprovechar de la mejor manera las capturas y el cumpliendo de los estándares de seguridad alimentaria en nuestro país, y de las exigencias de exportaciones internacionales. Y algo muy importante es que las especies sean capturadas por los sectores que tengan los artes y aparejos de pesca para llegar a las profundidades donde se encuentran, y así obtener recursos autorizados para extraerlos del mar y aprovecharlos con el mayor rendimiento posible.

Existen especies que no tienen ventas para consumo humano y se destinan a harina y aceite. Pero en nuestra región es una región industrializada, y ojalá se pudiera destinar el 100% de las capturas de las distintas especies a Consumo Humano, para poder elevar los

puestos de trabajo, pero el 100% no es posible. Hasta ahora estamos en el 85%, y esperamos llegar al mayor porcentaje posible y conseguir nuevos empleos en nuestro sector.

En la zona norte del país se está implantando de manera dictatorial un fraccionamiento del 80% de anchoveta para el sector artesanal y el 20% para el sector industrial. La autoridad pesquera insiste en esta posición aun escuchando del mismo sector artesanal en la Comisión de Pesca celebrada en Iquique, que este sector no es capaz de capturar el porcentaje que se les está imponiendo, y que con el mayor de los esfuerzos pueden capturar el 40% de la especie anchoveta.

La posición del Subsecretario es que está seguro de que tenemos una industria robusta y que puede ir a competir fuera de las 200 millas con los países extranjeros, pero las capturas que se hacen fuera de la Z.E.E., se descuentan de las cuotas anuales de pesca, y las cantidades de capturas versus tiempo en ir y volver de esas distancias, no son rentables para los trabajadores. Si la Ley garantizará el sueldo que hoy tenemos los trabajadores tripulantes y los volúmenes de pesca que procesan los trabajadores de Planta, podríamos discutir este tema. Es decir, no hay incentivos de parte de las autoridades para salir de la Z.E.E., como lo hacen la mayoría de los estados de los barcos extranjeros que están en esas latitudes al ser subsidiados.

#### Una Ley hecha para Eliminar la Industria y Miles de Puestos de Trabajo dentro Sector.

Obviamente nos preocupa la situación en la que quede la industria después de la promulgación de la ley en discusión, porque de ello dependen nuestros puestos de trabajo y futuro de nuestras familias. Pero nos basaremos en nuestra invisibilidad para la autoridad pesquera como trabajadores de la industria al no mencionarnos y considerarnos dentro del Proyecto presentado. En el Proyecto no está acogida "NINGUNA" de las propuestas presentadas por los trabajadores a lo largo del país.

Propuestas:

- Mantener el sistema de asignaciones de cuotas por historia, y no considerar las licitaciones.
- Mantener la Distribución de las Pesquerías y fomentar el Consumo Humano con Valor Agregado, principalmente en la Región del Bio-Bio.
- Autorizar la captura de la especie Jibia con red de Media Agua, exclusivamente en la región del Maule y Bio-Bio, para las embarcaciones que ejercían la actividad al momento de entrar en vigencia la Ley de la Jibia.
- Incluir la Definición de Tripulante Pescador y Trabajador de la Industria Pesquera en la Ley de Pesca. Reconocerlos como tal.
- Asegurar la participación de los Trabajadores de la Industria en los diferentes Consejos y Comités, como también donde se discutan las políticas pesqueras que conduzcan la conservación, cuidado y protección los recursos, donde deben estar considerados los aspectos de protección de las especies y los estados socioeconómicos ligados al desarrollo del sector.
- Legislar de acuerdo con la realidad de cada Macrozona, respetando los acuerdos existentes y futuros entre sectores.
- Crear un Fondo de Administración Pesquero Industrial, F.A.P. I., para los Trabajadores de la Industria. Donde se de seguridad y vaya en beneficio de los trabajadores al momento de producirse una veda biológica prolongada, cambio o término de un arte o aparejo de pesca, cuando haya pérdidas de empleo, entre otros.
- Asignar un 3% de la cuota anual de la Industria de la especie jurel, para financiar el Fondo de Administración Pesquero industrial.

1.3- **Expuso el señor Sergio Urrutia del Sindicato de tripulantes de naves especiales**, expresó que consideran que, de alguna u otra forma, es una vergüenza cómo se está planteando hoy día esta ley. Todos sabemos los vicios de la ley, pero hagamos un poco de historia, que esta ley no comenzó con Longueira, empezó con la ley 19.713, en el gobierno de Ricardo Lagos, en el 2001. Y, donde, lamentablemente, dejaron más de dos mil y tantas personas directamente de tripulantes cesantes. Y más de setenta mil, indirectamente.

Dónde hubo tripulantes que se suicidaron y parece que están siendo invisibles en este minuto. Cuando hicimos la carrera a Santiago con más de 1800 personas y con la persona que habla y muchos dirigentes a Santiago y nos tuvimos que tomar la Central Única de Trabajadores porque la Central Única de Trabajadores tampoco representa a todos los trabajadores de Chile y tuvimos que hacer una ocupación durante 6 meses y luego tuvimos que hacer una ocupación a la moneda para que nos escuchara el comité político y en esa reunión se creó el Fondo de Administración Pesquero que era única y exclusivamente para las viudas de los que se habían suicidado y los hijos de ellos para poder darles becas.

Luego lamentablemente, se prostituyó el tema, porque lamentablemente las platas del Fondo de Administración Pesquero se desaparecieron y no fueron una ayuda de realmente lo que se había creado, y nace el Indespa.

Lo que le llama la atención, es que, en esa ley, que después le pudieron Lagos y Longueira. Esa vez preguntamos si iba a haber concentración y dijeron que no. Y lamentablemente se redujo a su más mínima expresión.

Hoy día estamos en la misma situación.

Pide que le aseguren que no va a haber concentración, porque de la concentración hay un paso al monopolio. Ya se hizo anteriormente y es lo que quedó. Y hoy día creo que están haciendo exactamente lo mismo. Es vergonzoso. No están mirando a los trabajadores. Se supone que el Parlamento debe resguardar la fuente de trabajo. Y resulta que lamentablemente, no hay exactamente nada de eso. Se hizo antes y se puede hacer hoy día.

Es una vergüenza. No merecemos ser limosna del gobierno. En ningún aspecto. Y nunca hemos querido ser.

Porque sinceramente, si ya nos roban directa y políticamente nuestras pensiones futuras, nosotros no queremos ser parte.

No queremos ser parte del sándwich, porque en este minuto los trabajadores siguen siendo parte del relleno del sándwich.

No sé si de una ideología o de una mala formación de una ley que si bien es cierto fue viciada, esta es peor. Por lo tanto, consideramos que dentro de los tripulantes embarcados, para nosotros es una falta de respeto y una vergüenza lo que están haciendo, porque lo primero que deben preocuparse es resguardar la fuente laboral.

Esperan ser escuchados en el Congreso como gremio, porque no se los ha escuchado, porque pasamos a ser invisibles, algunos hacen y se arrojan el derecho de representarnos sin tener ninguna representación a los tripulantes embarcados de la pesca industrial.

#### **1.4- Expusieron los señores Sergio Jiménez González y Pedro Rodríguez del Sindicato N2 Foodcorp Chile S.A.**

**El señor Rodríguez señaló** que están de acuerdo en la idea de legislar, pero siempre dijimos que había cosas que, como trabajadores, no acordamos.

El **subsecretario de Pesca y Acuicultura Salas** dijo que hubo un recorrido a nivel nacional, conversatorio, por los gremios, es verdad, pero para nosotros fue un saludo a la bandera, porque todo lo que nosotros presentamos no fue reflejado en la ley que hoy día presentó el Ejecutivo.

¿En qué sentido? A nosotros hoy día nos está afectando lo que dice la ley con el tema del fraccionamiento y las licitaciones.

Nosotros somos una empresa pesquera de consumo humano, que hoy día labora con la cuota que tiene esta industria, y laboran hoy día más de 600 personas con un recorrido definido, y que, por ejemplo, al tener un poco de pesquería, de fraccionamiento, para traspasar al sector artesanal o también para la licitación que viene en la ley contemplada, nosotros prácticamente vamos a quedar cesantes.

La empresa no va a tener cabida para seguir aumentando la dotación que tenemos de trabajadores, vamos a ser netamente temporeros de trabajo, como era antiguamente en el mundo de la pesca nuestra.

están plenamente en descontento de lo que está proponiéndose con el fraccionamiento, traspasar pesca de Jurel a la pesca artesanal. Ellos aducen de que son factibles para hacer consumo humano y la realidad es otra.

Porque esa pesquería no califica para consumo humano la de la pesca artesanal. No tienen bodega refrigerada, no tienen trazabilidad, y cuando llegan a la planta no califican para proceso de consumo humano que es de calidad para consumo. Y al final pasa a plantas reductoras.

Como sindicato pertenecemos a una federación, que hicimos una propuesta. Ojalá el 95% del Jurel sea para consumo humano, porque se pone el valor agregado, empleos formales de calidad, con control indefinido, y que las plantas que hoy día hacen reducción tengan que pasarse a la convicción del consumo humano. Y la reducción que quedaría, que no califica o el desecho que no se ocupa, en las plantas de consumo humano como es conservería o congelado.

Era importante que estuviera el presidente de la Comisión de Pesca, para que viera la cantidad de trabajadores que están hoy día preocupados por la pérdida del empleo. No estamos en contra de la ley. Siempre hemos dicho, la ley que está hoy día, la famosa ley Longuera, hay que perfeccionarla, sí.

Nosotros pusimos hartas indicaciones en los conversatorios. Por ejemplo, no estamos considerados en los comités de manejo, los trabajadores de las plantas.

Sí estamos en el Consejo Nacional, los consejos zonales, pero también quisiéramos estar ahí para aportar con la experiencia que tenemos en las plantas de procesos. Hoy día se tomó ese punto, el único, y que aparece con nombre de trabajadores de plantas de procesos. Dice plantas de procesos, pero no dicen los trabajadores. Por lo tanto, cuando no está identificada la palabra trabajadores, es ambiguo. Nos pasó la ley anterior. Cuando se fueron desplazados más de 1000 trabajadores, entre trabajadores de plantas y tripulantes, y cuando fuimos a la plataforma social, toda la gente de las plantas de procesos quedó fuera por la palabra preferentemente tripulantes. Entonces los beneficiados, que fueron los más afectados, porque fueron barcos que salieron del sistema, y los trabajadores que quedaron cesantes fueron a presentar papeles y no calificó ninguno.

Por lo tanto, siempre tiene que estar la palabra de quien corresponde con nombre y apellido. Trabajadores de plantas de procesos. Para que puedan calificar.

La ley Grau, presenta los 50 puntos más importantes de la ley. Y los 50 puntos son todos para el mundo artesanal. Y los trabajadores seguimos invisibilizados en esta ley.

Nosotros como trabajadores estamos en desconformidad con lo que está proponiendo el Gobierno en el tema de licitación y en el tema de plataforma social.

Solamente aparece la plataforma social para el mundo artesanal. Y hasta con pensiones.

Cuando a nosotros, mejorar la plataforma social y ponerle pensiones, en anticipar a los trabajadores que tienen más de 55 años, siempre nos dijeron que no. Porque no había plata, y cuando hay plata del Estado no es factible. Pero hoy día, milagrosamente, una plataforma social para el mundo artesanal con pensiones de gracias para los trabajadores artesanales. Y el mundo laboral, otra vez invisibilizado.

Entonces lo llama la conciencia a que hoy día la gente que está acá demostrando su descontento es por lo mismo que estamos viendo hoy en día. Están poniendo en riesgo nuestra fuente laboral. Están poniendo en riesgo el sustento de muchas mujeres. Y lamentablemente, muchos dicen, como un cliché, 85% de las mujeres en las plantas de consumo humano son mujeres. Y hoy día están viendo en riesgo su fuente laboral. Y muchas de ellas son jefas de hogar que mantienen a sus familias y a sus hijos para poder seguir adelante y estudiar.

Están de acuerdo con la idea legislar, pero pensando en el bien común de todo el país. Y que se escuche y ojalá que los que están acá no sean saludos a la bandera como lo fue el conversatorio. Que lo que está acá quede anotado y lo tomen en consideración que el mundo laboral sí existe y tenemos nuestras pensiones y queremos seguir manteniendo nuestra fuente laboral para seguir educando a nuestros hijos y dar lo mejor para nuestras familias.

#### **1.5- Expuso la señora Zenaida Reyes del Sindicato Eventual transitorio N°2 Planta Congelados Blumar SA.**

Indicó que este proyecto de ley les genera incertidumbre, falta de garantía en la estabilidad laboral, pone en peligro lo que por años los eventuales han trabajado. Con esta ley retroceden años, tienen 8 meses de trabajo y cuando termina la temporada tienen 4 meses sin imposiciones, lo que para su jubilación les juega en contra. Toda la lucha de años, no se ve reflejada en esta ley. Por sólo ser trabajadores industriales, son invisibles, se sienten discriminados por una estigma

absurda e ideológica, son trabajadores iguales a todos. Piden que los escuchen de verdad, porque necesitan sacarse el estigma de que por ser trabajadores de industria no tienen mayores necesidades. No son títeres, son personas pensantes y que nadie los obliga a nada, sólo defienden su trabajo.

1.6- Expuso **la señora Marta Cartes vicepresidenta del gremio de trabajadores eventuales de la industria pesquera de coronel.**

Expresó que trabajan por temporadas, por años ellos trabajaron con contrato fijo, pero luego se cambió la ley y sólo se trabaja por faenas, toneladas, por día. Hay meses en que trabajan sólo 5 días al mes. Hoy no tienen contrato. Antes la cuota duraba 8 meses, ahora dura 3 o 4 meses. Con la nueva ley quieren que se pueda generar un contrato al mes y que los meses que se termina la faena puedan optar a algún seguro de cesantía más apto, trabajan 4 meses y después están 7 meses en la casa. Solicitan alguna ayuda social para tener algún tipo de ingreso los meses que no trabajan. Solicitan que se consideren patologías como enfermedades profesionales, tendinitis, túnel carpiano, dorsalgia entre otras.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** indicó que las exposiciones que hemos escuchado son muy ilustrativas, demuestran que en el mundo de la industria existen realidades diversas. Tenemos un mundo de la industria que, con altas tasas de sindicalización y de negociación colectiva, ha logrado altos niveles de remuneración, por encima del promedio de otras actividades en algunas áreas. Pero también tenemos en el sector de la industria un conjunto de trabajadores y trabajadoras principalmente que se encuentran en situación de mucha precariedad. De hecho, tanto doña Eliana Zapata nos planteaba estas lagunas laborales de cuatro meses, lo mismo hacía doña Zeneida Reyes, y todavía en el periodo más extenso nos lo planteaba doña Marta Cartes, esto no tiene mucho que ver con el concepto de trabajo decente que proclama la OIT.

Entonces, es importante que veamos que en el mundo de la industria hay dos realidades distintas y nos interesa responder por cierto a ambas. De manera

transparente comentó que con aquellos trabajadores de la industria que nos han pedido reuniones de trabajo para generar mejoras al proyecto de ley se le han generado esas reuniones. De hecho, con el equipo de Sergio Vera, de FETRINECH, se han realizado reuniones para poder recibir sugerencias al proyecto de ley de pesca. Con nuestro equipo jurídico esperamos que esas conversaciones puedan llegar a buen puerto y cualquier otra organización que quiera solicitar reuniones y conversaciones para indicaciones a la ley de pesca, la respuesta siempre va a ser positiva y favorable respecto de escuchar sus planteamientos.

Indicó que hay planteamientos que son imprecisos. La imprecisión se debe a que no hemos sido suficientemente diligentes en dar a conocer los contenidos del proyecto de ley. Por ejemplo, el programa de apoyo social a trabajadores de la industria al que se refería don Pedro está en el artículo 361 letra C y por lo tanto la idea de que ha desaparecido no solo no es exacta, sino que está explícito en la norma. También plantea don Pedro una observación que me parece que puedo declarar de inmediato que la vamos a considerar. Nosotros tenemos en el artículo 206 letra D, el incluir en los comités de manejo a las plantas de procesos, sin embargo, no hay una mención explícita que estamos diciendo que es a los trabajadores de las plantas de procesos y por lo tanto desde ya les adelanto que esa va a ser una indicación que vamos a recoger porque era evidente que nos referíamos a los trabajadores de las plantas de procesos, pero fue incluido como plantas de procesos en el artículo 206 letra D.

Ahora, hay otros aspectos que me interesan que no queden en el aire porque son afirmaciones que son un problema. Se planteó que el proyecto de ley de pesca contempla pensiones de gracia para la pesca artesanal. Eso no es así, no es positivo, no hay nada que ni de cerca pueda relacionarse con esa materia. Lo otro es que vemos en las diferentes presentaciones que no solo hay razones éticas vinculadas a la corrupción que justifican una nueva ley de pesca, sino que también hay razones éticas vinculadas al estado actual de la actividad. A propósito de lo que mencionábamos como trabajo decente, entonces siempre hemos dicho que tenemos razones éticas y técnicas para abordar el proyecto de nueva ley de pesca. Y una de las técnicas, por ejemplo, es la promoción de la libre competencia que está contemplada en el artículo 66 inciso segundo e inciso tercero. De hecho, en materia de licitaciones participa la fiscalía Nacional Económica.

Y quiero hacer énfasis, porque se ha planteado así, que todas las intervenciones han insistido que el problema de concentración es un problema hoy existente, es un problema que se generó con la normativa actual. Entonces lo que tenemos que hacer es enfrentar el problema de la concentración y por eso es por lo que también estamos disponibles, si hay indicaciones que los actores y los trabajadores consideren más eficaces para evitar la concentración que las que estamos estableciendo en el artículo 66 segundo y tercero, estamos disponibles para ser más incisivos y rigurosos en evitar situaciones de concentración que perjudiquen la actividad pesquera.

Respecto a qué es lo que mueve el proyecto de ley o qué mueve un contenido del proyecto de ley. Promover las licitaciones de cuota no es un problema ideológico. Nuestra propuesta no contempla el 100% de la licitación de las pesquerías, contempla un 50% de la licitación.

Por último, decirles que la forma de mejorar las condiciones, no solo las condiciones de las industrias, de los trabajadores de la pesca artesanal y de los trabajadores de la pesca industrial, es siempre pescando más y mejor de manera sustentable. No se va a resolver los problemas solo limitando la actividad pesquera. Por eso es por lo que nuestra resistencia y nuestro relato permanente es a ser capaz de ampliar las fronteras de cómo desarrollamos la actividad. Hoy día, por ejemplo, nosotros tenemos a nivel mundial una pesquería de Jurel que es muy importante en esta región y que se encuentra completamente sana de acuerdo con un comité científico internacional del más alto nivel. El crecimiento de la cuota mundial de Jurel crece a un ritmo del 15% producto de una regla de captura que los propios actores han definido. Es decir, hoy día crecemos al 15% el total de cuota de Jurel disponible para el mundo, del cual el 65% lo pesca Chile porque los propios actores han definido que ese es el ritmo de captura. Pero, la regla de rendimiento máximo sostenible nos llevaría a cifras de captura de Jurel muchísimo más altas que esta. Entonces, es importante que tengamos a la vista que cuando tenemos a trabajadores planteando preocupaciones sociales o tenemos a pescadores artesanales diciendo que no tienen acceso a pesquerías, uno tiene que visualizar dónde está la pesca y quién puede sacarla y quién puede remover las condiciones para sacar más peces cuando los hay. Nosotros queremos decir que se viene en febrero del 2025 una nueva reunión de la OROP donde vamos a tener que discutir cuál es la cuota mundial de pesquería de Jurel. Nosotros esperamos que producto de estas condiciones que estamos viendo, haya consenso en los actores del país

que es necesario crecer a un ritmo más rápido en la cuota de Jurel que se va a extraer a nivel mundial. No podemos seguir creciendo al 15%, porque el rendimiento máximo sostenible nos muestra una cifra que es varias veces mayor. Digo esto porque cuando uno escucha problemas sociales lo que tiene que entender es la actividad pesquera solo va a desarrollarse con más actividad pesquera, no con menos actividad pesquera, siempre obviamente que ésta se mantenga dentro del rango de sostenibilidad.

La **asesora Valeska Montes** se refirió al rol que las mujeres deben sortear en el mundo laboral y cómo es importante poder garantizar condiciones mínimas laborales para las mujeres del mundo de la pesca y de las trabajadoras eventuales del sector industrial. Es importante al menos poder garantizar ciertas mínimas condiciones laborales para las mujeres, por cierto también para los hombres que les permitan trabajar con dignidad, hoy hemos avanzado de manera firme en cómo poder garantizar condiciones laborales por ejemplo para las mujeres de la pesca artesanal en las actividades conexas y hoy día se está exponiendo que existen problemas similares en el mundo privado, indicó tener la completa disposición para poder gestionar y sostener las reuniones con quien sea necesario para poder resolver estas problemáticas que hoy día tienen las trabajadoras eventuales del sector pesquero.

**1.7- Expusieron las señoras Paola Sanhueza, representando a Fetrasalmón AG. de trabajadoras de planta de proceso consumo humano la industria pesquera / salmonera y Luisa Zapata Monsalves, vicepresidenta de la Asociación de trabajadoras de plantas de procesos de la industria pesquera y salmonera del Biobío.**

La **señora Sanhueza** expresó que son trabajadoras que prestan servicio a una empresa y es necesario defender su empleo, piden respeto y terminar con el ninguneo hacia ellos, preocupa el fraccionamiento, la licitación. Hay un desequilibrio. Su temor es la reducción de la cuota de la industria, ya que eso les perjudica directamente a ellos.

La **señora Zapata** basó su exposición en la siguiente minuta: *“Esta gremial reúne a todas las trabajadoras de plantas de consumo humano de la industria pesquera y salmonera de la región.*

*Nos reunimos ante un objetivo común y una necesidad histórica: Visibilizar nuestro rol dentro de la cadena productiva, el cual nunca ha sido reconocido por el Estado. Trabajo que en distintas discusiones y proyectos de ley del pasado siempre han afectado más al trabajado femenino que al masculino, como lo sucedido en el pasado proyecto de ley de la jibia.*

*A través de la disminución del fraccionamiento, la reducción de las licencias transables y la inexistencia de plataforma social para los trabadores y trabajadoras del sector industrial. Este proyecto busca asfixiar a la industria en beneficio del artesanal.*

*¿Qué va a pasar con esto?*

*Va a obligar a la industria a achicarse y como siempre el costo lo vamos a pagar los trabajadores y trabajadoras, disminuyendo los puestos de trabajo, la capacidad de negociación colectiva, la estabilidad laboral y se va a precarizar el trabajo, fomentando el empleo informal.*

*Esto no es una pelea con los artesanales, y nos parece bien que se fomente la estabilidad laboral del sector artesanal. Tampoco es una pelea contra la industria. Nos preocupa el que tenga que ser obligada a achicarse, como ya nos pasó con la jibia, pues ese proceso supuso + 1000 despidos para nuestros compañeros y compañeras.*

*Nuevamente las mujeres de la industria somos ignoradas. Pese a que por décadas hemos llevado adelante el trabajo femenino de la pesca. Una industria históricamente masculinizada. Nosotras hoy, defendemos nuestro empleo, venimos a proteger el sustento de nuestros hogares, porque muchas de nosotras somos jefas de hogar, padres y madres al mismo tiempo. ¿Y Qué pasa si me quedo hoy sin trabajo?, ¿qué vamos a hacer con nuestros hijos?, ¿Cómo los vamos a alimentar?, ¿Cómo vamos a pagar las cuentas? ¿Y Dónde vamos a encontrar un empleo con este tipo de sueldos y con beneficios que han costado años, lágrimas y sudor conseguirlos?*

*Necesitamos que se reconozca el trabajo de las mujeres de la industria. Que seamos visibles, ya que siempre se hace énfasis en la mujer del mundo artesanal.*

*Nosotras queremos que se mantenga nuestra cuota global, por que con esto tenemos trabajo 11 meses del año. Queremos que se mantengan las licitaciones vigentes. Porque defendemos nuestros puestos de trabajo y los convenios colectivos que garantizan formalidad laboral.*

*Las mujeres somos un pilar fundamental en la cadena alimentaria del país.*

*Hoy, trabajamos con altos niveles de control medioambiental, somos responsables con el recurso y con la comunidad donde estamos alojadas.*

*Todas las empresas tributan localmente en las comunas donde operan en la Región del Biobío. El año 2021 ese monto significó más de \$1.700 millones de ingresos para las comunas de Talcahuano, Coronel y Tomé. En esta última comuna la patente municipal pagada significó el 56% de lo recaudado por este concepto. ¿Qué pasa si se anula a la industria?, ¿Qué va a pasar con nosotros los trabajadores y trabajadoras? No queremos que pase lo que paso con la ley de la jibia, porque nadie hizo nada cuando despidieron.*

*"Este proceso solo traerá desdicha y pobreza a miles de familias. Es un viaje sin retorno que empobrece a Chile". Fernando Chomalí."*

1.8- **Expusieron los señores Oscar Morales Benavides y Manuel Gutiérrez, comuna de Coronel, de la Federación de Tripulantes artesanales afines de Chile.**

El **señor Morales** indicó que representan más de 500 personas embarcadas en estos momentos. La idea era exponer los temas sociales, pero lamentablemente nos ocurrió algo imprevisto esta temporada.

Aquí el gobierno o el Estado de una vez por todas tiene que hacer la diferencia con quien conversa. Porque siempre hablan de la pesca artesanal, de los pescadores artesanales. Los pescadores artesanales están divididos. Un sector son los tripulantes probablemente tal y los otros son armadores artesanales. Que no es lo mismo. Yo no tengo una embarcación que gane 500 millones. Ni tengo dos, tres, cuatro como tienen algunos armadores. No tenemos nada contra los armadores.

Nos debemos unos a otros. Pero deben tener la diferencia con quien conversan. Porque la mayor parte, conversa siempre con los armadores, que son pescadores artesanales también. Y ahí está la diferencia. Porque ellos no ven los temas sociales, lo que nos sucede nosotros.

Y en esta temporada nos encontramos una realidad muy diferente. Resulta que el promedio de pesca que han hecho las pesqueras en este año ha sido entre 250 mil a 300 mil pesos por tonelada. Y tenemos la sorpresa que muchas embarcaciones, algunos armadores, no todos, le han pagado 120 mil pesos la tonelada. Porque aducen que es traspaso, que no es cuota RAE.

Entonces hacen el traspaso de las pesqueras para capturar y posteriormente a fin de año hacen el RAE. Y como uno no cumple, después, posteriormente, tienen que pedir el remanente. Entonces es importante que los parlamentarios conozcan la realidad de nuestro sector. Porque en el fondo los tripulantes somos el último eslabón de la pesca. Y somos los que producimos. Somos los que hacemos el esfuerzo pesquero.

Nosotros somos la única actividad económica en el país que se embarca y no sabe cuánto gana o cuál es su sueldo. Nosotros tenemos que esperar casi 30 días. Para saber cuánto vamos a ganar. No tenemos contrato. Algunos armadores nos entregan las planillas. O te ven en un pantallazo del computador. El que sabe trabajar Excel sabe cómo funciona la cosa. Y ahí te demuestran todos los gastos. No tenemos respaldo. No tenemos temas sociales. No tenemos seguridad social a bordo. No tenemos un seguro. Entonces, esa es nuestra realidad.

Si quieren una ley, primero tienen que ver quién hace el esfuerzo en el sector artesanal. Quiénes son los trabajadores de la industria. Separar. Yo trabajé más de 20 años en la industria. Trabajé como tripulante. Y hoy nos pasamos al sector artesanal a hacer el mismo trabajo. A menor escala. Pero con diferencias muy, muy grandes. Tú tienes que comprarte tu ropa a no ser que algún proyecto de la Subsecretaría de Pesca o el gobierno regional te la entregue. Entonces, estamos totalmente invisibilizados los trabajadores, los tripulantes.

Por eso hicimos una federación para ver los temas netamente sociales de los tripulantes. Solamente tripulantes. Porque la pesca artesanal es muy, muy grande.

El señor **Manuel Gutiérrez** señaló que Los trabajadores buscamos estabilidad. Mejora en nuestro trato con nuestros empleadores. Eso es lo que

buscamos. No tengo bote, no tengo remo, no tengo nada, solo tengo mis ganas de que aquellos que represento estén mejor. Yo no busco ni un pescado más, ni un pescado menos. Yo creo que con poco pescado podemos ganar mucho.

El problema es que el que mucho abarca, poco aprieta y de repente nos disparamos los pies cuando tenemos grandes cuotas y los precios se van al suelo. Cuando tenemos poco, la cosa se dispara y tenemos mejores precios internacionalmente. Buscamos seguridad laboral.

Cada uno cuida su trabajo. Yo entiendo los trabajadores de la industria. No puedo dejar de entenderlo, porque son trabajadores igual que yo. Por tanto, buscan estabilidad laboral, buscan seguridad. Y me parece perfecto. Todos tenemos que buscarlo. Pero lo que pide a los parlamentarios y al gobierno es que nos escuchen a todos. Pero, todos tenemos diferentes pedidos, en esto hay que tratar de unir todo y que todo sea criterioso, donde todos ganemos. Y no tengamos que decir, chuta, porque beneficiaron a los artesanales, nosotros los industriales estamos perdiendo. O porque beneficiaron a los industriales, los artesanales estamos perdiendo.

Ese es el problema que tenemos. Es que el país parece que fuera de unos pocos y no de todos. Y todos tenemos derecho. Entonces, hay que unir criterios, hay que conversar.

Se hace imperiosa una plataforma social. Hoy día tenemos un problema tremendo con la pesca artesanal. Hoy día no tenemos recursos. Hay jureles y no se pueden capturar. ¿y la plataforma social? En la ley anterior quedó escrita plataforma social para la pesca artesanal. ¿Qué es lo que fue? Nada. Nunca hubo plataforma social. La industria sí tuvo su plataforma social. Los ayudaron. Pero nosotros los pescadores artesanales, si no salimos a quemar neumáticos, nadie nos escucha. Y ya estamos cansados de salir a quemar neumáticos. Con ir a quemar

O sea, seamos conscientes de la realidad que estamos viviendo. Necesitamos esta plataforma social en caso de una enfermedad, de falta de recursos, poder los pescadores artesanales aspirar a una pensión. Nosotros hacemos el mismo trabajo que hace la industria, pero a menor escala. ¿Y cómo está considerado para los tripulantes de los barcos industriales? Trabajo pesado. Y para los artesanales, un huevito. No hay nada. Absolutamente nada. Entonces, aquí la lucha es nuestra. No tenemos problemas con los buenos armadores. Tenemos problemas con los malos armadores. Aquellos que se llevan cuando se hace la reliquidación y deciden llevarse la plata para la casa y no repartírsela a su gente.

No es posible que cuando la industria hace la reliquidación y paga un porcentaje más, ese porcentaje pase directo al bolsillo. Si resulta que fue ganado con el esfuerzo de todos los trabajadores. Entonces no hay transparencia. Pregunta si la cuota que es dada a los armadores. ¿No está considerada como una cuota social para que dé trabajo? Porque el armador artesanal no la compra. Se la da el Estado. Entonces pregunta ¿Por qué nosotros, los trabajadores, no tenemos ninguna injerencia? Yo voy a golpear la puerta de la industria para saber a cuánto se pagó la sardina, la anchoveta, el jurel. Y la industria me dice. No, lo siento. Porque este es un contrato entre privados. Y lo entiendo. Perfectamente. Pero si yo soy parte de eso. ¿Por qué no puedo tener esa información? Si yo la necesito. Yo necesito transparencia. ¿O no?

Necesitan transparencia en esto. ¿Es una cuota social? Yo creo que sí. Que es una cuota social entregada a costo cero. Que después se vengan impuestos y cosas que corresponden. Sí. Pero es para dar trabajo, hay que hacer cosas en beneficio de la pesca artesanal y que esta nueva ley de pesca no sea hecha bajo la mesa. Sino enfrente de todos.

#### **1.9- Expuso el señor Cristian Guzmán Asociación Gremial de pequeños y medianos empresarios (Nueva Pymepes).**

El **señor Guzmán** indicó que una ley de pesca debería tener como objetivos centrales: Proteger los recursos y el ecosistema marino, eso va a permitir seguir creciendo, generar empleo, crecimiento, desarrollo y riqueza al país. Pero con una mejor y mayor distribución de esta. Estamos de acuerdo que hay que crecer, pero hay que distribuir mejor y potenciar una mejor alimentación de la población. Que, desde el punto de vista de la pesca, también es un elemento clave, que tiene que considerar la ley.

Esto se traduce en ciertos temas. Consumo humano, nuevos actores, plantas pymes, si queremos abarcar estos objetivos. Tratar de cumplir con estos objetivos.

En términos generales están de acuerdo con la nueva propuesta que se hace de la ley de pesca, hay que modificarle temas eso sí. No se quiere referir al fraccionamiento de la pesca industrial artesanal, porque no es su tema como pymes. No tienen embarcaciones. No tienen acceso a la pesca. Dependemos de lo que nos venden terceros.

Pero en general, esta ley es mejor que lo que tenemos. Agradecen el incremento que propone la nueva ley de 4% de cuota de consumo humano. Pero la ley la plantea como un hasta, lo que es insuficiente. Para lograr los objetivos, esta cuota de consumo humano debería andar en torno al 15%. Y que, de ser así, ese 4% quede como un piso. Un desde. Y no un hasta.

También creen que la ley debe considerar incentivos. Para que la captura sea realizada de una forma que se maximice la calidad del recurso.

También creemos que la ley debe considerar el potenciar a las embarcaciones menores artesanales. A que mejoren su sistema de pesca y manejo de la misma pesca a bordo. Por ejemplo, instalaciones de sistemas de hielo líquido, para ellos como pymes, la pesca artesanal es un partner importante.

¿Por qué creemos esto? Porque con la industria, en los últimos años, hemos tratado de llegar a acuerdos. Y en concreto, se tradujo en nada. Entonces. ¿Cómo nos abastecemos? La industria no nos da. Tenemos que recurrir a la pesca artesanal. Pero la pesca artesanal, hoy día, no nos puede entregar un producto que sirva para consumo humano. Necesitamos que la ley considere, que la pesca artesanal, mejore su arte de pesca. Y sea capaz de entregar productos para terceros, para venderle a otras plantas.

Es importante. Si uno va Con una embarcación. Va a pescar 200 toneladas al mar, con una embarcación Que trae 200 toneladas y la lleva a una sola fábrica. Donde hay un jefe o jefa de producción. Un jefe o jefa de control de calidad. Un jefe o jefa de recursos humanos. Es mejor eso. O que esas 200 toneladas. Se distribuyan en 10 embarcaciones, que traigan 20 toneladas cada una, que vayan a 20 fábricas distintas, con 20 jefes o jefas de producción, 20 jefes o jefas de recursos humanos, 20 jefes o jefas de calidad. Yo creo que la segunda instancia. Es mejor. El empleo no se va a perder, en la medida que el pescado esté. En general, si el empleo se concentra en una empresa muy grande, va a automatizar más y va a afectar el empleo. Por último, tienen que ingresar nuevos actores. Es esencial. Para que exista competitividad. Que exista desarrollo. Que exista distribución.

1.10- Expuso **el señor Carlos Navarro, presidente de la asociación gremial Agrippes Chile y el señor Cristian Sánchez, tesorero de esta.**

**El señor Navarro** indicó que trabajan para plantas de proceso de consumo humano 100% y se necesita robustecer la cuota que va destinada a estas plantas. El proyecto habla de hasta un 4%, esto para el consumo humano directo que necesita crecer en Chile, la cuota es insuficiente. Crean que es una oportunidad para mejorar lo que hay y hacer algo mejor. Si se considera que hubo coima, cohecho, no se puede desconocer, pero ahora que se haga bien. Si se logran buenos acuerdos, es posible realizar algo bien hecho. Se debe cambiar la ley, y el proyecto de ley es perfectible.

**El señor Sánchez** también se refirió a la necesidad de aumentar al 15% la cuota del consumo humano, el tema es una matemática súper sencilla, las plantas no pueden pasar más de 3000 toneladas, 3000 toneladas con todos los puestos de trabajo que significa tener una planta de proceso con programas de aseguramiento de calidad PAC, que es la misma calidad que tiene la industria solamente que más pequeña, si esas 3000 lo multiplicamos por 10 o por 20 son una cantidad de puestos laboral no menor, porque no tienen automatización ¿por qué no tenemos automatización? porque tenemos que hacer más eficiente nuestro producto ¿cómo lo hacemos? manual 100%, nosotros no tenemos ni cortadoras de cabeza ni nada. Las pymes somos los llamados a poder cambiar y poder aumentar y poder amortiguar un poco el tema de la cesantía.

1.11- **Expusieron los señores Jaime Salgado y Sergio Díaz Díaz del Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales, buzos mariscadores caleta Quidico.**

**El señor Salgado** indicó que esta nueva ley debe ser modificada, han sido perjudicados en varias áreas. Consideran que no están siendo contemplados, tienen varios recursos y no pueden acceder a ellos. Han sido afectados casi toda su vida, y por obligación tienen que robar, porque de su caleta 4 o 5 tienen el

recurso. Estas cosas tienen que ser cambiadas y las cosas tienen que ser justas y equitativas. No pueden acceder a los recursos y piden que se les tome en cuenta. Un punto importante es la clasificación de la pesca artesanal, porque hay diferentes clasificaciones, por ejemplo, en Quirico no hay lanchas, trabajan todos en botes, en otras caletas como Lebu hay otro tipo de pesca artesanal y es necesario ver dónde está la necesidad de cada caleta. Con esta ley de pesca, las caletas pequeñas están dejadas de lado. Para ellos, la palabra Indespa es totalmente desconocida. Ve la diferencia con las caletas como Llico, donde le han inyectado recursos y eso no sucede en todas, no hay igualdad. El pescador artesanal se las arregla solo y saca plata de su bolsillo para llegar al recurso. Hace mucha falta de infraestructura en su caleta. Gran parte de sus pescadores tienen que salir y ahí se dan cuenta que la entrega del recurso no es igualitaria. Dentro del pescador artesanal hay una clasificación, al igual que sucede con los buzos.

**El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Salas** indicó que en las diversas presentaciones se refleja cómo en dimensiones distintas, hay un problema de inequidad en el sector pesquero, se vio con el tema de las trabajadoras en la industria, se vio en la relación con las pymes y en el tratamiento de la propia pesca artesanal.

Agregó que el eje del mensaje del proyecto de ley es la equidad, la cual es multidimensional y todas las sugerencias en esa línea están siendo consideradas.

El **señor Vicente Andrade**, en relación con la preocupación en el sector laboral, indicó que están trabajando para explicar con mayor precisión todo el cambio y la propuesta que están realizando y si es necesario perfeccionar y entregar las garantías necesarias para el mundo laboral, van a trabajar para eso, darle la tranquilidad de que en la tramitación se van a escuchar a todos y realizar las mejoras necesarias.

La **diputada Sagardia** señaló que no todo lo van a solucionar las leyes pesqueras, hay que realizar mejoras en las condiciones laborales y en las normas laborales del sector pesquero.

La **diputada Marlene Pérez** manifestó molestia ante ausencia del presidente de la comisión y de la presencia de sólo diputados de la zona. Señaló la necesidad de ampliar el plazo de indicaciones en atención a todo el trabajo que queda por realizar. Además, solicitó que las presentaciones que se han escuchado sean consideradas y tomadas en cuenta por el Ejecutivo, ya que hasta el momento no habría demostración de que eso se estuviera realizando. Hay que entender que cuando se habla de la industria, la industria es la que genera empleo. No estamos defendiendo a la industria, acá estamos defendiendo a los trabajadores.

El **diputado Bobadilla** dijo que le llamaba la atención que en el informe financiero no se señala nada en relación con la plataforma social, ¿Cuántos recursos va a invertir en esto?, además saber cuantos recursos se esperan recaudar con las licitaciones.

**La diputada Joanna Pérez** indicó que el gobierno tiene que ser capaz de entender que no tiene las mayorías en la Cámara y que tiene que ser capaz de entender y dialogar, y que el espacio que se dio a nivel país de escucha tendría que haber sido recogido en los proyectos, lamentablemente tiene los reclamos de su zona, de lo que es el Golfo de Arauco, reconocer el cambio climático, reconocer las zonas, el que por ejemplo la Merluza para nosotros sí es migratoria y que tenemos que dar una revisión en que en materia de Tirúa sí tenemos un problema con el fraccionamiento que se hizo en la zona sur el 2012, que hay una deuda histórica con nuestra zona sur en atención a lo que es el recurso que se transfirió a otra región que es la del Maule y que tenemos que resolverlo. Y estas situaciones todavía no están resueltas, entonces no podemos partir cuando todavía existen deudas históricas en materia de pesca.

Yo asumo que a este gobierno no le gustan las licitaciones, pero parece que en algunas formas le gustan. O sea, siempre se reclama, no querían las licitaciones en materia de hospitales y hoy día les parece la licitación.

Siente que probablemente, todos los espacios de diálogo fueron un espacio perdido, un año, porque no ven que estén ahí, y todos lo han dicho, representado su trabajo, sus propuestas, en la ley que presentó el gobierno no está.

Por ello, es que solicita que se amplie el plazo de indicaciones.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** expresó que, en la Comisión de Pesca, en general, el debate de los proyectos de ley no es un debate que esté centrado en el eje gobierno-oposición. Lo que hemos hecho en la ley de pesca es aprobar la mayoría de los proyectos por unanimidad. En estos dos años que me ha tocado encabezarla, se ha aprobado todos los proyectos por amplísima mayoría que trasciende el eje gobierno-oposición. Lo mismo ocurrió con la idea de legislar este proyecto. No queremos que este sea un debate legislativo cruzado por parámetros políticos tradicionales dentro del gobierno-oposición, porque la verdad es que la actividad pesquera no es así, la actividad pesquera tiene territorios con intereses diversos. Y, por lo tanto, tenemos toda la disposición a generar la mayor posibilidad de debate posible. Uno de los problemas de la ley de pesca anterior, que fue fuertemente criticado, es que se hizo un trabajo de amarre del contenido del proyecto con los actores ex-ante. Indicó que el Ejecutivo, no tiene apuro en legislar la ley de pesca, sin embargo, pareciera del todo razonable, decirle a quienes están esperando soluciones a sus problemas, que el Ejecutivo y el Parlamento pueden ponerse de acuerdo en un plazo de dos años, y eso más que por apuro, es por darle una pronta solución a quienes la esperan.

Por acuerdo de los parlamentarios presentes, se acordó prorrogar el plazo de indicaciones para el día 30 de mayo a las 12:00 hrs.

**1.12- Expuso el señor Eliberto Arévalo del Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas de la caleta de Quidico**

**El señor Arévalo** indicó que hay mucha incongruencia, en cuanto a las embarcaciones, porque hay muchas embarcaciones que, en este momento, tiene un armador, compró una embarcación, la va a inscribir a hacer la pesca y están todos los registros cerrados, no pueden inscribir y con eso se coarta la libertad de trabajo. Es cierto lo de la pesca ilegal de merluza, no lo niega, pero por lo mismo, se tiene que dar una solución, una apertura de recursos, no que den 15, 20 toneladas a cada embarcación, pero que le dé una cierta cantidad para poder empezar a hacer historia. También, consideran que deberían existir tres categorías de pescadores artesanales

**1.13- Expuso el señor Rómulo Rodríguez, secretario de Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas de la caleta Tirúa.**

**El señor Rodríguez** manifestó que tiene que existir una ley para que el país avance y que se reparta bien la torta.

**1.14- Expuso el señor Robinson Cárcamo Garcés del sindicato Clotario Bless Riffo**

Basó su exposición en la siguiente minuta: *“Somos un sindicato con más de 60 años de historia fundado el 22 de diciembre del año 1963 y representamos 120 socios con contrato indefinido y contrato colectivo vigente, perteneciente a una planta de procesamiento industrial Isla Quihua de alimentos marinos (ALIMAR S.A); ubicada en la comuna de Lota, trabajamos principalmente harina y aceite de pescado, utilizando jurel, sardina anchoveta recursos SANOS capturados por la flota industrial y artesanal.*

*Cabe destacar, que la comuna de Lota solo cuenta con dos empresas que dan trabajo de manera formal, y las dos son del rubro pesquero, las que dan sustentabilidad a los trabajadores y sus familias, generando desarrollo para la comuna.*

*Los trabajadores estamos en contra de este proyecto de ley de pesca, porque es discriminatorio, contradictorio y atenta contra el empleo formal y destruye la historia del movimiento sindical que tiene más de 60 años en la región del Biobío,*

*movimiento sindical que ha permitido entre otras cosas, mejores condiciones de trabajo, mejoras salariales y MOVILIDAD SOCIAL, esto gracias al constante dialogo entre trabajadores y empresa.*

*En las diferentes modificaciones que ha tenido la ley de pesca como: Límite máximo de captura por armador (1991), Traspaso de pesca a los artesanales (1999), Licencias transables de pesca, licitaciones (2013), ley de la jibia 2018 terremoto tsunami 2010 etc. Sé perdieron miles de puestos de trabajo y no hubo ninguna ayuda para los trabajadores de la industria. Los gobiernos de turno se negaron a implementar un plan social para ir en ayuda de las y los trabajadores y sus familias los que quedaron indefensos. Esto no puede volver a repetirse, tomaremos todas las acciones que sean necesarias para defender el derecho al trabajo.*

*Para nuestra organización, este mal proyecto presentado por el gobierno no debe ser aprobado, porque propone cambios que ponen en riesgo cientos de puestos de trabajo, además discrimina a hombres y mujeres de las plantas de proceso porque lo que propone en materia social es insuficiente, solo migajas.: Artículo 361.-Debera consultar recursos. El presupuesto de la subsecretaria de pesca y acuicultura deberá consultar anualmente los recursos para financiar.*

*Nos oponemos a las licitaciones o subastas de este porcentaje de pesca porque termina con las negociaciones colectivas que es la única herramienta que tienen los trabajadores para mejorar su calidad de vida, además provocan concentración y monopolio en la pesca, decimos esto por la experiencia de las subastas anteriores, en donde el 83% de lo subastado lo obtuvieron tres empresas, lo que provoco cesantía y menos meses de trabajo en las plantas de proceso en algunas comunas de la región del Biobío.*

*Los argumentos del gobierno para licitar las cuotas globales son a nuestro juicio a lo menos dudosas ya que habla de nuevos actores, recaudación, transparencia, pero la duración de estas licencias es de 10 años y si son nuevos actores deberán tener plantas de proceso, barcos etc. Eso demanda tiempo y como recuperan la inversión.*

*También hacemos critica a la gestión de administración pesquera que en el pasado y ahora no han estado por cuidar los recursos, por esto nos gustaría que la autoridad no aclare algunas dudas que tenemos sobre todo en la toma de decisiones para solucionar conflictos que se presentan en materias pesqueras.*

*1. En la ley de remanente de la sardina y anchoveta no se tomó en cuenta la opinión técnica dejando de lado el acuerdo tomado por el comité de manejo dejando a los parlamentarios resolver el problema utilizando el criterio político.*

2. San Antonio vende su cuota de pesca sin embargo le asignan cuota de imprevisto nuevamente se usa un criterio político.

3. Como se resolvió el conflicto de la sardina y anchoveta en el Biobío, donde se pidió pescar caballa como fauna acompañante. Nuevamente se resuelve el conflicto con decisiones políticas.

En la ley de la Jibia ocurrió exactamente lo mismo no se escuchó al mundo científico y hoy solo se captura el 50% del recurso favoreciendo solo a una región por contraparte perjudicando y privando el derecho a trabajar a ciento de mujeres y hombres ya que se cerraron cuatro plantas de proceso en donde se perdieron 2000 empleos en el Biobío y probablemente la asignación de las futuras cuotas de captura de este recurso que asignara la O R O P favorecerá ampliamente a los peruanos y chinos ya que capturan más de 1.000 000 de toneladas vs las 60 000 que captura nuestro país.

*Propuesta:*

*Incorporar a hombres y mujeres eventuales a un sistema que pueda cubrir el pago de sus cotizaciones en el periodo de inactividad que actualmente tienen incorporándolas en una plataforma social igual a lo que se propone para el sector artesanal, y terminar con lagunas previsionales que les impiden tener mejores pensiones.*

*Proponemos en caso de Licitación pesquerías que sea de futuros aumentos de cuota, ya que en el último tiempo algunas pesquerías como es el caso del jurel han ido paulatinamente aumentando.*

*No a las licitaciones de las cuotas globales del jurel*

*No al fraccionamiento*

*Plataforma social para los trabajadores de la industria pesquera.”*

### **1.15- Expuso la señora Marisol Ortega Aravena del sindicato de alquerías caleta Lo Rojas.**

**La señora Ortega** expresó que ojalá la tramitación de esta ley sea rápida para que se pueda pronto implementar. En este momento viene representando a 6 sindicatos de mujeres De la Caleta Los Rojas Como también parte de la Isla Santa María. Indicó que más que una plataforma social, requieren trabajo, tener trabajo. Pagan un costo muy grande los recolectores de orilla, ya que se les limitó en el borde costero. En esta zona no se ven recursos localizados. Hoy con el cambio climático cómo lo hacen. Hoy día no tiene nada para trabajar y sustentar a su familia.

No tienen mar, no tienen borde costero. Ya no queda güiro negro y güiro palo. Cómo se hace para que en la ley queden subsanadas las problemáticas de cada caleta. De dónde sacan los recursos.

En cuanto a las actividades conexas, hay muchas mujeres que las realizan y también hay una deuda con ellas. Necesitan urgente una plataforma social, pero la verdad es que necesitan su trabajo de vuelta. Tiene que ser una actividad equitativa, todos están peleando por su derecho propio. Espera que sea una ley armoniosa que permita que todos sean beneficiados.

**1.16- Expuso el señor Luis Muñoz Silva Landes del sindicato N° 2 de trabajadores de empleados empresa Andes.**

**El señor Muñoz** basó su exposición en la siguiente minuta: *“Representamos trabajadoras/es de Plantas de procesos, instalada en Isla Rocuant S/N. Talcahuano.*

*Representamos trabajadoras/es el 60 % son mujeres, como también hay trabajadoras/es eventuales, y el promedio de antigüedad en el sector pesquero es de 20 años,*

*Las que laboramos productos como: Congelados Jurel, sardina, anchoveta, Descarte y Esquilón de Salmon (tripas interiores) Harina y aceite de pescado,*

*El Sindicato fue creado con el objetivo de mantener empleos DIGNOS por esta razón es que nos preocupa, y nos da incertidumbre las Decisiones que tomen en la Discusión de Pesca, tenemos como antecedentes que son Decisiones, Políticas y no Científicas, por Ejemplo:*

*Ley de la Jibia: Decisión política, trajo desempleo a la región y perjudicara al país con la cuota OROP.*

*Como consecuencia de aprobarse esta Ley (LICITACION Y FRACCIONAMIENTO), se perdería la continuidad de trabajo en la planta, reducción de Personal o Despido de trabajadores, muchos de ellos sin posibilidad de reinsertarse laboralmente por pertenecer a un rango etario superior a los 50 años de edad, es decir joven para jubilar y viejo para trabajar. provocando hasta el cierre de las plantas de proceso, dejando a los trabajadores sin una protección social, estas decisiones parlamentarias terminan finalmente afectando no solo a los trabajadores si no que a una región que basa su crecimiento en la pesca.*

*Ahora los trabajadores que laboramos en las plantas de proceso nuevamente seremos los mayores damnificados de Aprobarse esta iniciativa parlamentaria.*

*Nos parece Insólito que no se defiendan los puestos de trabajo.*

*No se respeten las decisiones científicas. (LUIS)*

*Nos parece Insólito que Este gobierno esté en contra del crecimiento del país de la Economía y generar puestos de trabajo. (MORA)*

*Nos parece insólito que este a favor de los trabajos eventuales. (MORA)*

*Nos parece insólito que estén a favor de que desaparezcan los contratos Indefinidos. (MORA)*

*Nos parece insólito que estén a favor de generar Pobreza.(MORA)*

*No parece insólito que limitan las Negociaciones Colectivas (MORA)*

*Como trabajadores la mejor Protección es Mantener nuestro Empleo, y de no ser así, queremos que los Parlamentarios, Presenten y apoyen y Aprueben un plan de egreso, ya que de concretarse lo anteriormente descrito será el fin para la mayoría de los trabajadores que aún quedan en La Planta Landes.*

*Los trabajadores esperamos que se nos escuche ya que en esta Ley no estamos contemplados.”*

*¿Qué es lo que se está buscando?, que se reduzca el tiempo de trabajo.*

*El proyecto de ley no menciona a los trabajadores industriales.*

**1.17- Expuso el señor Víctor Mora del Sindicato n°1 de empleados empresa Andes,** quien habló desde su experiencia personal y vivencias. Llamó a tomar conciencia, a lo mejor las leyes son necesarias, pero que sean necesarias pensando en todos los chilenos, no en algunos. Si todos tienen derechos. Nosotros también tenemos derechos para poder seguir trabajando. No queremos que regalen las cosas. Estamos luchando. Que el reparto sea equilibrado. La plataforma social que se presenta no está pensando en el trabajador pesquero industrial. No estoy defendiendo al empresario. Estoy defendiendo mi fuente laboral, la de mi hijo. Así que, por favor, escuchen. Hagan conciencia cuando deciden por nosotros.

**1.18- Expuso el señor Manuel Alejandro Bustos Monsalve del sindicato independiente de pescadores artesanales activos.**

*El señor Bustos basó su exposición en la siguiente minuta: “1. Ley General de Pesca y Acuicultura.*

*FUNCION REGULAR, FOMENTAR Y APROVECHAR LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS EN EL TERRITORIO Y LAS ZONAS DE JURISDICCION NACIONAL.*

*CUIDAR*

- LA SOSTENIBILIDAD
- URGENCIA CLIMATICA,
- SEGURIDAD ALIMENTARIA,
- EQUIDAD DE GENERO,
- TRANSPARENCIA PESQUERA
- PREVENCION

COMBATE DE LA PESCA ILEGAL DEL RECURSO.

2. QUIEN ES EL ENCARGADO DE FISCALIZADOR:

SERNAPESCA, SUBPESCA, LA ARMADA DE CHILE (MARINOS).

3. PROTECCION SOCIAL PARA LA PESCA ARTESANAL

SEGÚN EN LA CUENTA PUBLICA DEL 2023, EL PRESIDENTE BORIC, EXPRESÓ QUE EL PROYECTO DE LEY SE CUMPLIRA

- DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL RECURSO.
- LOGRAR CONDICIONES MINIMAS DE PROTECCION SOCIAL PARA EL PESCADOR ARTESANAL Y PESCADORA ARTESANAL.

PARA LOS ACTORES INVOLUCRADOS. (Los Pescadores)

- Establece La Ley N° 19.404

Que, quienes hayan desempeñado un trabajo calificado como PESADO, puedan pensionarse por vejez en forma anticipada mediante una cotización.

· EL PROYECTO FUE PRESENTADO, EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, NO ESPERAR QUE SIGA DURMIENDO QUE SE HAGA REAL, NUESTROS VIEJOS YA NO PUEDEN SALIR A LA MAR Y MUCHOS DE ELLOS ESTAN DESAMPARADOS.

· Y que nuestros hijos puedan optar a una educación digna y de calidad, para que las futuras generaciones, puedan ver que el ser Pescador es un trabajo de profesión para sostener y dar seguridad a su familia.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE PESCADORES ARTESANALES  
ACTIVOS CORONEL.

QUE NUESTROS HIJOS PUEDAN SER PROFECIONALES, PUEDAN SER BECADOS Y QUE PUEDAN ESTUDIAR EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS.

QUE NUESTROS PESCADORES Y FAMILIA PUEDAN TENER DERECHO A SALUD Y NO ESPERAR HORAS Y HORAS, PARA SER ATENDIDOS EN HOSPITALES o CONSULTORIOS. TENER DERECHO A CLINICAS.

En resumen, esperamos que en esta nueva LEY DE PESCA "Permita la calidad de vida de quienes se dedican a las Labores Pesqueras Artesanales".

QUE ESTA NUEVA LEY DE PESCA SE PUEDAN FISCALIZAR:

TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PESQUERO

EQUIDAD (CARNE DE PESCA A MUJERES)

DESARROLLO (CRECIMIENTO), SOSTENIBLE(RECURSO) DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

COMO PESCADORES ARTESANALES, COMO LA MANO OBRERA, ESTAMOS PREOCUPADOS DEL RECURSO, POR LA FALTA DE FISCALIZACION DE LAS EMBARCACIONES," YA NO QUEREMOS COMPANEROS HERIDOS EN FAENAS DE TRABAJO O PERDIDOS EN EL FONDO DEL MAR. QUEDANDO FAMILIAS ENTERAS AL DESAMPARO Y OLVIDO.

COMO DICE UN DICHO ENTRE LOS PESCADORES "QUEDARON AL GARETE".

Si tenemos que agradecer a este gobierno que ha reconocido como patrimonio nacional a nuestros maestros de ribera, a la cual desempeñan una función muy importante como construir las embarcaciones en la cual nosotros como pescadores artesanales podemos ejercer el oficio.

La Carpintería de Ribera es un Oficio de carácter Patrimonial ejercido de forma colectiva e individual en distintos lugares y ciudades del territorio nacional. Incorporación de la carpintería de ribera en la Nueva Ley Pesca. "Oficio patrimonial ejercido de manera individual y colectiva que Consiste en los servicios de Construcción, Mantenión y Reparación de Embarcaciones.

Tanto la Pesquería como la Carpintería de Ribera son Artes Ancestrales.

En Chile más del 80% de la producción de embarcaciones artesanales está destinada a la pesca artesanal.

POR ULTIMO CON ESTO TERMINO, "QUE LAS PERSONAS QUE HAGAN Y CONFORMEN ESTA LEY DE PESCA, PUEDAN EXIGIR, QUE LOS QUE OPINEN SEAN REALES PESCADORES ARTESANALES, NO PREGUNTAN DOLE

*A GENTE QUE NO ES PESCADORES, ESTO VA PARA TODOS ESOS DIRIGENTES, MINISTROS, QUE NISIQUIERA SABEN LO QUE REALMENTE VIVE UN PESCADOR.”*

**1.19- Expusieron las señoras Marcia Castro y Mónica Carrillo representando a AGREMAR, encarnadoras de actividades conexas Lebu, mesa de mujeres de la pesca provincia de Biobío.**

**La señora Castro**, presidenta agrupación mujeres encarnadoras expresó que no van a referir a nada relacionado con el fraccionamiento y la distribución de cuota. Quieren resaltar lo positivo del proyecto de ley, ya que consideran que por primera vez en la historia están incluidas en el tema pesquero. Siempre han sido invisibilizadas en el trabajo que realizan. Se ha hecho un gran trabajo a nivel nacional para poder ser reconocidas. Por eso es valioso que se las contemple en la plataforma social. En el tema ambiental, tienen mucho que decir, ya que trabajan por temporadas igual que los de la industria, con la única diferencia que no tienen contrato. Nadie ve la seguridad social de las encarnadoras y para ellas es muy importante avanzar y que se entre a discutir lo particular. Llevan 30 años esperando, no tienen recursos para las actividades conexas y están en cero. Hoy la ley las contempla y las hace parte de la plataforma social, y eso ya es muy importante. Sin olvidar que tenemos todavía una gran cantidad de mujeres que viven en torno a la recolección de algas y se llaman orilleras o mariscadoras que hoy día están en total abandono por parte de la Subsecretaría de Pesca.

**La señora Carrillo** hizo referencia a la situación del Golfo de Arauco, donde hay mucha cesantía en la actualidad y están molestos por no haber sido invitados a la sesión. Espera que sean recibidos por la Comisión o por el Subsecretario. Hay 10 caletas en el borde costero de Arauco y rara vez son escuchadas y pueden manifestar sus demandas, porque viven una crisis muy importante. Viven en una zona muy apartada y rara vez son escuchados, no tienen infraestructura.

**El Subsecretario de Pesca y Acuicultura** hizo referencia a las últimas intervenciones que se realizaron. Indicó que se ha avanzado significativamente en los temas de equidad de género. De hecho, en el presupuesto del 2024 por primera vez se considera una glosa presupuestaria que permite que accedan a algún tipo de recurso en materia de capacitación, porque no tenía ninguna actividad, ninguna línea de recursos para esta actividad.

Se refirió al registro de actividades conexas que ya está en marcha, ya tiene inscritos más de 2000 y donde considera que ha existido un avance importante en la materia. Y existe suscrito un convenio entre Sernapesca y Chile Valora para la definición de perfiles ocupacionales y poder desarrollar una certificación de competencia para las actividades conexas.

Además, indicó que pueden tener diferencias técnicas en relación con cómo queremos avanzar para el desarrollo del sector pesquero, pero es indudable que nuestro objetivo es el desarrollo de la actividad pesquera. Nosotros tenemos la sensación de que el Chile pesquero puede crecer más y puede crecer más en la industria y puede crecer más en el sector artesanal. Su objetivo es el desarrollo de la actividad pesquera y no cómo se señaló que se está en contra del desarrollo económico.

Por último señaló que el proyecto de ley si contempla a los trabajadores de la pesca industrial y están completamente disponibles para incorporarlos donde haya que hacerlo.

**1.20- Expusieron los señores Juan Carlos González del sindicato de patronos de pesca de la Región del Biobío, Eric Riffo, presidente del sindicato interempresas de oficiales de máquina de la marina mercante nacional y Hugo Roa, presidente del Sindicato Interempresas de Tripulantes de la Pesca Industrial del Biobío. Sin minuta**

El **señor González** hizo referencia al contenido de la exposición basado en las siguientes láminas:

## Análisis de las Dimensiones o ejes de la Propuesta de Ley de Pesca

### Personal Embarcado

Oficiales de Máquina

Tripulantes Generales de Cubierta

Oficiales de Cubierta y Puente

- 1.- SOCIAL (Plataforma Social, negociación colectiva, reconocimiento como pescadores)
- 2.- ECONOMICA (Subastas, Fraccionamiento, Subsidio Leyes Sociales, ¿Dumping?)
- .- BIOLOGICA Y SUSTENTABLE
- .- IDEOLOGICA
- 3.- Preguntas al Ejecutivo
- 4.- Comentario Final

**El señor Riffo** se refirió al aspecto social, en el cual les ha llamado la atención el tema de las licitaciones, ya que se les ha dicho que no deben referirse a ello, porque son trabajadores, que eso es de las empresas, sin embargo, cuando éstas impactan en sus remuneraciones, tienen el deber y el derecho de referirse a ello. Cuando en el párrafo cuarto del artículo 66 involucran en la licitación la remuneración de los trabajadores, la gratificación de los trabajadores, los contratos de los trabajadores y las condiciones laborales de los trabajadores, todo ello hace que deban referirse al tema. Con esto las empresas que tienen menos cuota, están condenados a perder la licitación, porque la diferencia la da la cantidad de captura que tiene la empresa. Además, haber dejado esta licitación a 10 años los pone en serios problemas como trabajadores, no hubiera sido así o no fue así cuando se dejaron estas licencias tipo B a 20 años porque eran 14 o 15% no más que eso, entonces fue capaz de absorber, pero hoy día el 50% a diez años es brutal para ellos.

Además, el hecho de que esa licitación sea 10 años y además con un valor predeterminado que va a presentar la empresa que vaya a licitar, les pone un techo también en la negociación colectiva, porque se va a licitar cierta cantidad por 10 años y el Código del Trabajo no se podrá hacer valer.

Ahora pensemos los trabajadores de las empresas que no se van a adjudicar la licitación, ¿qué alternativas tienen? Irse a la informalidad o bien irse a la plataforma social que no tiene ningún financiamiento. Hay una precarización del empleo que es obvia.

# SOCIAL

## PLATAFORMA SOCIAL SECTOR ARTESANAL

Párrafo VI. Programa de incentivo al pago de las cotizaciones de las y los pescadores artesanales.

Art. 126; Art. 127; Art. 67; Art. 68

## PLATAFORMA SOCIAL TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Art. 361; Art. 66; pag. 27 letra c) i.-

El **señor Roa** se refirió a las crisis pesqueras que ha vivido la región y cómo estas han dejado sin trabajo a muchos. La última crisis fue la de la jibia y dejó a miles de jefas de hogar sin trabajo. Y la alternativa que da el proyecto de ley, es una plataforma social que no tiene financiamiento. Los trabajadores una vez más pagan el costo, están cansados de la incertidumbre. Se quiere licitar el 50% de su trabajo, con la finalidad de que entren más actores, eso es desconocer la historia. Ellos no quieren concentración, pero no da para más. El jurel es altamente migratorio, y se ha recuperado, pero hoy se quiere repetir la historia y generar una crisis a nivel laboral importante.

El **señor González** continuó la presentación basándose en lo siguiente:

## ECONOMICA

- Fraccionamiento. Pag. 56, 57 Art. 16.
- Subastas. Art. 57, pág. 75; Artículo vigésimo quinto transitorio, pág. 210.
- Subsidio leyes sociales fuerza laboral sector artesanal.  
art. 67, art. 126, art. 127, art. 128

Expresó que en relación con la propuesta de fraccionamiento de este proyecto de ley. Fue en el 64% de la región de Atacama, que tiene una cuota de

600 millones de pesos, con 98.000 toneladas de anchoa y que ese 64% aproximadamente son 400.000 toneladas, que pasan del sector industrial hacia el sector artesanal. Al valor playa hoy día, un promedio de \$200.000, lo que de una manera u otra se constituye en 93 millones de dólares. El 5% del jurel en esta región son 40.000 toneladas que a un valor menor incluso del precio playa, son 350.000 pesos, son 15 millones de dólares, redondeamos en 110 millones de dólares, ¿dónde van y dónde se inyectan a través de estos recursos en forma anual? El mismo Subsecretario lo señaló, no al sector artesanal o a todos los pescadores del sector artesanal, sino que a los armadores artesanales ¿cuántos son esos? un grupo no superior a 200, porque son los que tienen permiso para poder trabajar sobre la sardina, la anchoa y el jurel. La pregunta es ¿cómo se llegó a este número? y ¿cuál es el beneficio que genera este fraccionamiento a la política de administración pesquera respecto de todos los chilenos?

Es interesante, porque se inyecta este número de armadores 110 millones de dólares ¿y cuáles son anuales? ¿y cuáles son las responsabilidades respecto de lo social de la seguridad social y las responsabilidades tributarias que van a ser beneficios para el Estado y para todos los chilenos?

Anchoveta y Sardina española XV-II	64%	Toneladas 400.000	Valor playa 200.000	Total \$ \$84.000.000.000 U\$93.333.333
Anchoveta ATCMA-COQ	30%			
Anchoveta V-X	10%			
Sardina Común V-X	10%			
Congrio Unid. Norte	10%			
Congrio Unidad Sur	10%			
Jurel XV-II	25%			
Jurel V-IX	5%	40.000	350.000	\$14.000.000.000 U\$15.555.555
Jurel XIV-X	5%			
			Total Traspaso	U\$ 110.000.000

Luego procedió a plantear las siguientes preguntas:

# PREGUNTAS AL EJECUTIVO

- ¿Por qué la ley no contempla una definición de Pescador en forma general y acorde a la legislación comparada Internacional ?
- ¿Por qué no se determino un financiamiento en favor de los trabajadores de la industria, definidos en el art. 361?
- ¿Qué argumentos o razones técnicas fundamentan la propuesta de fraccionamiento del artículo 16?
- ¿Cuáles son los 20 años que menciona el art. 57 y que determinaran el promedio de desembarque que dará origen a la cuota a subastar?
- ¿Se realizan las subastas a partir del año 2033 como lo define el art. Transitorio vigésimo quinto?
- ¿Por qué no se genera un proceso de subastas sobre la fracción artesanal respecto de los recursos, anchoa, sardina y jurel, de la misma manera que en la fracción industrial, o a lo menos sobre lo que significa el aumento del fraccionamiento propuesto?
- ¿La modalidad de subastas, es la única forma de asignar en usufructo los recursos naturales pesqueros?

## **1.21- Expuso la señora Marcela Cepeda representando a pescadores industriales del Biobío.**

Basó su exposición en una presentación que dejó a disposición de la comisión.

Como ideas centrales planteó lo siguiente:

“Estamos a favor de una mejor Ley de Pesca.

Nuestro sector nunca se opondrá a mejorar, actualizar o adaptar el ordenamiento pesquero a las mejores prácticas pesqueras, ambientales y de sostenibilidad disponibles en el país y el mundo.

2) Sin participación ni reconocimiento a nuestro sector y su aporte.

Hubo 183 encuentros “artesanales” y 10 “industriales”. Es decir, por cada 18 encuentros artesanales, hubo 1 para la industria.

Nuestra percepción sobre el proyecto es que no reconoce nuestro rol estratégico y central como una industria productora de alimentos.

3) El Estado no puede subastar lo que no le es propio.

Las licencias transables de pesca son bienes sobre los cuales sus titulares tienen propiedad.

Fueron otorgadas por la autoridad al titular que optó por ellas, obteniendo por parte del Estado el reconocimiento de un derecho.

El estado de derecho considera como elementos fundamentales la seguridad jurídica, la certeza del derecho y la protección de la confianza de quienes desarrollan su actividad. Esto es lo que entrega la estabilidad y condiciones que permiten el incentivo a las inversiones y desarrollo de cualquier sector económico.

El Proyecto de Ley desconoce los derechos entregados por el Estado de Chile para desarrollar una actividad productiva e ignora acuerdos vigentes entre el Estado y empresas nacionales y extranjeras para subastarlas, lo que constituye un acto expropiatorio que afectará la estabilidad jurídica, la confianza en las reglas del juego y el incentivo de inversiones

4) Un proyecto basado en un prejuicio que genera una señal económica equivocada.

La lógica del proyecto es que la pesca industrial obtuvo “privilegios injustos”, en desmedro del mundo artesanal con la Ley vigente.. El proyecto de ley busca corregir esa supuesta “injusticia”.

Para la zona centro sur es un golpe al empleo y a la reactivación económica muy grave.

Repite el error de la Ley de la Jibia.

La Ley de la Jibia destruyó una actividad productiva a lo largo de Chile y se perdieron cerca de 1.700 empleos, sustentándose en la idea que el sector artesanal podría capturar y abastecer a las plantas de proceso de consumo humano de índole industrial. Bajo esa errónea premisa se busca cambiar el fraccionamiento de las pesquerías en favor del mundo artesanal.

Se refirió a 4 puntos fundamentales:

1) Licencias Transables de Pesca: Un derecho otorgado por el Estado de Chile

- Desde 1950 los permisos o “derechos pesqueros” hasta 2012 tenían la misma calidad y fondo jurídico para el sector artesanal e industrial:

- o Perpetuos o indefinidos.

- o Heredables

- El gran cambio que introdujo la actual Ley de Pesca es que el Estado de Chile establece el derecho a optar a cambiar las autorizaciones indefinidas de pesca por Licencias Transables de Pesca:

- o Duración de 20 años renovables. (Recomendación Tribunal Defensa Libre Competencia, FNE, FAO)

- o Transferibles y susceptibles de todo negocio jurídico.

- ¿Por qué se dio la opción? Porque se tenía propiedad sobre los derechos indefinidos de pesca.

- Este derecho a opción de cambio, fue SOLO posible debido a ciertas condiciones definidas junto con la opción, el fraccionamiento vigente hasta 2032, incorporación 15% licitaciones y duración de las licencias a 20 años renovables.

- Esta opción de cambio se tradujo en acuerdos entre las empresas y el Estado de Chile, títulos que se mantienen vigentes hasta 2033 y renovables, en la medida que se cumplan con los requisitos establecidos en la ley vigente.

Por tanto, las Licencias Transables de Pesca son bienes sobre los que se tiene propiedad (no sobre los peces).

- Estas certezas jurídicas con origen en los años 50, permitieron que las primeras empresas pesqueras invirtieran, abrieran mercados internacionales y el que hoy signifiquen el sostén de miles de contratos laborales con el personal embarcado y en tierra de la pesca industrial.

## 2) Cambios fraccionamiento Artesanal – Industrial Ley de Pesca actual

- Los cambios a las asignaciones de cuotas fueron concordados entre el mundo artesanal e industrial en una instancia prelegislativa voluntaria entre los actores.

- Es decir, estos cambios de fraccionamiento NO se discutieron en el Congreso, pues se firman el 26 de septiembre 2011, antes del ingreso del proyecto

a) Acuerdo pre legislativo.

b) No se acuerdan ni cambian fraccionamientos en el Congreso.

c) En cada cambio legislativo, el sector artesanal aumenta su participación.

d) Fraccionamiento vigente hasta el 2032.

Nos parece que no hay justificación técnica que respalde el cambio de fraccionamiento que propone el proyecto de ley

## 3) Por qué concentrar al sector con el aumento de las subastas

- La actual Ley de Pesca incorporó desde 2013 las subastas o licitaciones de recursos pesqueros equivalente al 15% de la fracción industrial, con el objetivo de sumar nuevos actores y más competencia.

- Sin embargo, dichas subastas en Chile NO han logrado el ingreso de nuevos actores y sólo han logrado concentrar la actividad industrial.

a. Tres casos emblemáticos de fracaso: Las subastas no son un buen sistema de asignación o reasignación de cuotas y así lo demostró el proceso desarrollado en Rusia, Estonia e Islas Faroe.

La resignación de cuotas en uso por subasta simplemente fracasó y posteriormente se eliminaron, pues generaron colusión, concentración y distorsión de precios y de mercados.

b. Qué dice la OCDE: En la totalidad de los países pesqueros que pertenecen a esta organización el mecanismo utilizado para asignar los derechos de pesca es en base a capturas históricas, al igual que hasta ahora en Chile. Los derechos de pesca son indefinidos o periódicamente renovables.

c. Qué dice la FAO: Ellos han sido enfáticos en señalar que los permisos de pesca de corto plazo o no renovables en el mundo afectan irremediamente la sustentabilidad de los recursos.

d. ¿Pero hay licitaciones? Si, en pesquerías nuevas. Las licitaciones se han utilizado en Nueva Zelandia en nuevas pesquerías, en EE. UU de manera limitada en pesquerías de pequeña escala, y en British Columbia (Canadá) en algunas pesquerías comerciales limitadas.

4) Única actividad que opera sobre recursos renovables que paga royalty a todo evento, “se pesque o no se pesque”

---

4) Única actividad que opera sobre recursos renovables que paga royalty a todo evento, “se pesque o no se pesque”



2012 -2023  
Gravámenes pagados  
por la pesca  
Industrial Nacional  
**US\$ 646.286.654**  
\*valor preliminar

  
Sector industrial pesquero  
**13,2%**  
Tasa de incidencia de los pagos  
al fisco sobre el valor de los  
desembarques (2012-2022)  
PUP + IE + Certificación + Subastas PEP y LTP.

Tasa de cobros fiscales  
específicos al sector en  
otros países pesqueros:



---

cuatro puntos fundamentales

Para finalizar expresó que luego de analizar a fondo el proyecto propuesto por el Ejecutivo, nuestras empresas y todos quienes trabajamos en la pesca industrial tenemos legítimo temor e incertidumbre de este proyecto de ley.

El proyecto de Ley desconoce los derechos vigentes, carece de fundamentación técnica en lo que se refiere a asignación de nuevos derechos de pesca, y vulnera la actividad económica.

Como hemos presentado hoy, creemos que no hay una cabal comprensión en el Ejecutivo de los alcances, efectos y proyección del futuro inmediato de esta actividad económica en este territorio. Las refundaciones propuestas son un salto al vacío para una Región que no resiste más pérdida de empleo y competitividad.

Necesitamos reglas claras, certezas jurídicas y estabilidad.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** respondió las inquietudes planteadas. Indicó que también creen que es indispensable generar certeza jurídica y no vamos a lograr certeza jurídica hasta que no resolvamos una nueva ley de pesca que disipe el problema que tiene la normativa vigente. Evidentemente hay un cuestionamiento a normas vigentes que fueron aprobadas en un contexto delictivo.

Se ha planteado también la importancia de los argumentos técnicos científicos para la distribución. En las presentaciones que realizamos en el mes de enero en la comisión, se muestra territorio a territorio y pesquería a pesquería criterios que estuvieron presentes al momento de considerar las normas de fraccionamiento y que tienen que ver con normas técnicas y científicas vinculadas fundamentalmente a la temática de desembarco y a la de presencia del recurso, porque son dos elementos distintos. Una cuestión es el desembarco, es decir, quién está pescando en la línea de pesca para el que pesca. Y otro tema relevante es dónde está el recurso, porque si el recurso está dentro del arpa de las cinco primeras villas, el principio no debiera ser pesca para el que pesca, es pesca para el que lo puede pescar, que es el que está en ese espacio. Por ejemplo, no digo que sea una situación permanente, pero hoy día creo que no hay ningún pescador artesanal que no pueda reconocer en la región del Biobío que hay una presencia masiva del recurso jurel dentro de las cinco millas. Está presente dentro de las cinco millas y no se va a poder pescar porque el fraccionamiento de la fracción artesanal es muy bajo y la cuota global establece una cuota nacional que ya está cubierta por el sector artesanal. Nos consta en diferentes seguimientos que el jurel se ha encontrado en la milla 2, en la milla 3, en la milla 4. Entonces, es importante el desembarco, pero también es importante dónde está el recurso.

También se refirió al tema de la concentración que provocaron las leyes anteriores y parte del objetivo del proyecto de ley es generar una desconcentración, prueba de ello es que se plantea un énfasis específico de la libre competencia.

Indicó que se trabaje en normas de licitación que sean más eficientes para evitar la concentración, están abiertos a ello. No hay línea roja en esa materia.

No creen que el tema de la distribución de los recursos se soluciona sacándole a unos y entregándole a otros. Ellos creen que se debe fortalecer la actividad pesquera y crecer.

Cuando nosotros decimos que hay que aumentar el fraccionamiento, ¿estamos diciendo que tienen que bajar las toneladas? ¿Tienen que bajar las toneladas de la industria? No, no estamos diciendo que tienen que bajar las toneladas de la industria, porque hay una forma de ajustar el recurso, que es que el recurso crezca más rápido y que generemos una norma, una limitación a la captura que sea distinta. ¿Alguien me dice que estamos poniendo con eso en riesgo la pesquería del Jurel? No es así, porque la mayoría de las pesquerías se administran con una norma de rendimiento máximo sostenible. Si trabajamos a la mitad del rendimiento máximo, a la mitad del rendimiento máximo sostenible, estaríamos

duplicando y casi triplicando la cuota de Jurel que se extrae en Chile. Entonces, cuando en esta reunión se plantea respecto específicamente a la pesquería de Jurel, es que esto pone en amenaza el trabajo.

Pide a cada uno de los trabajadores de sus organizaciones que hagan la consulta en este material y que vean por qué se produce el problema de limitación en la extracción.

Queremos que se desarrolle el sector artesanal, pero no es a partir de distribuir lo poco que hay. Es a partir de un crecimiento sostenible de la actividad pesquera, porque las razones que hoy día limitan este crecimiento son de otra índole. Son los proyectos de inversión que tiene la industria, son el surgimiento de competidores en el exterior, pero nada de eso tiene que ver, ni con los dolores que sienten los pescadores artesanales, ni con los dolores que sienten los trabajadores de la industria.

Así que hago ese énfasis, porque nosotros genuinamente creemos en el desarrollo de la actividad pesquera. Por eso, se plantea la necesidad de que busquemos pesca fuera de las 200 millas, porque preocupa que tengamos flotas internacionales afuera de nuestras costas pescando atún, pescando calamar y nosotros no estemos generando historias respecto de esos recursos, que podríamos hacerlo también con una industria pujante como la que tenemos.

Quieren que la actividad artesanal crezca, porque no creen que el crecimiento de la actividad artesanal pasa por reducir a la industria. Creen que pasa porque se enfrente una estrategia para que este sea un juego de gana-gana y no un juego como es ahora de todos pierden.

La señora Cepeda aclara que cuando el Subsecretario dice que vayamos a pescar fuera de las 200 millas, eso habría que hacerlo con barco factoría, y los barcos factoría la ley no contempla. Porque si queremos ir a pescar jibia fuera de las 200 millas, la jibia no llega.

#### 1.22- Expuso el **señor Elías Sánchez Salgado de la Federación de armadores reineteros de Lebu.**

Enfocó su intervención en que los Pescadores artesanales son cuatro categorías: Armador, propiamente tal, recolector de orilla y buzo de apnea. Esos son los pescadores artesanales. El pertenece a la segunda categoría que es propiamente tal. En la nueva propuesta también se habla de la ley de la parte y ellos por años han trabajado con una ley de la parte, no se ha respetado. No hay una norma que la controle, que la fiscalice.

Además, los pescadores artesanales, no estamos catalogados como trabajo pesado. No hay ninguna parte que a nosotros nos diferencie de trabajo pesado,

porque somos pescadores artesanales y por la ley de la parte nosotros somos socios del armador y al ser socios del armador repartimos las partes por iguales y por eso nosotros no estamos catalogados como trabajo pesado porque somos microempresarios, pero entre comillas. Piden ser reconocidos como trabajo pesado.

¿Por qué es importante una plataforma social para la pesca artesanal? La pesca artesanal no tiene ninguna plataforma social. Con el respeto de la industria, de los trabajadores de la industria, la industria sí tiene una plataforma social. Nosotros no la tenemos. No existe. Por eso es necesaria. ¿Y por qué es necesaria? Porque nuestros compañeros a la edad muy joven, de 55, 60 años, ya no trabajan en la pesca porque son desfasados por jóvenes, tienen problemas de hueso, de rodilla, de codo, por el frío, de movimiento del mar. Y es necesario tener una buena plataforma social.

Tenemos un seguro de vida que no tiene una cobertura amplia. A nosotros no nos pueden inyectar recursos a nuestros seguros de vida. ¿Por qué? Porque no somos reconocidos como trabajo pesado.

Son tripulantes, son pescadores y también han tenido muchos problemas en la región. Están regionalizados y la pesquería de la Reineta es un pescado altamente migratorio que migra, pero nosotros como pescadores no podemos emigrar para otras zonas, para otras regiones, porque la ley no nos permite, Y por muchos años nosotros estuvimos pescando para el sur, pero llegó la regionalización y prácticamente nos tienen a nosotros catalogados como una flota de ladrones.

Nosotros no podemos ir a pescar allá al sur, porque estamos regionalizados y no podemos ir a pescar a Aysén ni a Magallanes, Pero sí tenemos las embarcaciones para poder ir y pescar.

Indicó que la crisis climática es preocupante, afecta y los pescados se han ido porque han ido cambiando de zona por el cambio climático. Y más encima de un pescado migratorio.

Actualmente en Lebu hay una crisis en tema de reineta, pero hay bastante jibia, cuando se dice que se hizo una mala ley, nosotros como pescadores artesanales decimos que se hizo una buena ley, porque vemos cómo funciona la pesca de arrastre. Y la pesca de arrastre ha hecho daño a la pesca artesanal.

A la industria nunca se le ha sacado, sólo se le cambió el arte.

**1.23- Expuso el señor Juan Carlos Garrido del sindicato de trabajadores independientes, armadores y pescadores artesanales, acompañado del señor Héctor Sáez.**

Basó su exposición en la siguiente minuta: "PUNTOS CRITICOS EN LA NUEVA LEY DE PESCA

La nueva ley de pesca es un cuerpo legal que sin duda afecta directamente a la actividad pesquera artesanal y en particular al sector pelágico de nuestro país. Pero sin duda, y considerando la importancia de la región del Biobío y el tamaño del sector en nuestra región, hace aún más evidente revisar muchos puntos en los cuales existe un evidente detrimento y precarización de la actividad, que no podemos dejar pasar.

En este resumen consideraremos 3 puntos específicos, que nos generan dudas razonables respecto a la viabilización de las pesquerías pelágicas, y una razón de forma en cómo se ha llevado el proceso de la ley, que nos merece más de alguna desconfianza.

Razones de forma

En la presente discusión del nuevo proyecto de ley, se aprobó en general el proyecto de ley, sin haber siquiera escuchado a todas las partes, a espaldas de todos los incumbentes, sin un trabajo prelegislativo coherente, o mínimamente habiendo verificado que todas las solicitudes hubiesen estado plasmadas en esta nueva ley.

Razones de fondo

Si bien es cierto el proyecto de ley nos causa muchos resquemores, en términos generales, consideraremos solo 3 puntos debido a, primero, la relevancia mínima que tiene la actual sesión en el proceso legislativo, por lo expuesto antes, y segundo, debido a que, por el escaso tiempo, se hace casi imposible presentar todas las observaciones y consideraciones que tenemos sobre el nuevo proyecto.

Aun así, consideramos 3 puntos que nos parecen muy relevantes a poner en discusión:

1. Regionalización de los recursos y su administración pesquera Preocupa de sobremanera la falta de entendimiento de cómo funciona la dinámica biológica asociada a la actividad pesquera. Pretender administrar regionalmente recursos hidrobiológicos que no se separan por regiones, hoy nos parece un error básico que impide el adecuado manejo del esfuerzo pesquero y de toda la actividad en sí. Los peces no entienden de regiones, incluso las evaluaciones de stock omiten las distribuciones regionales bajo el entendido que estos recursos operan en torno a

macrozonas biológicas y no por regiones administrativas. Es por ello por lo que planteamos que, para un adecuado manejo pesquero, la regionalización es sin duda una piedra de tope que puede generar más conflictos que beneficios. Como un claro ejemplo, el hecho de separar la región de ñuble, al crear un consejo regional en dicha zona, genera un daño directo y evidente a los pescadores artesanales de la región del Biobío, atendiendo a que el esfuerzo de pesca y la disponibilidad de desembarque es mínima en Ñuble.

## 2. Movilidad de los trabajadores de la pesca artesanal

Queremos precisar que la ley se debe hacer cargo respecto de la discriminación arbitraria que existe en la norma para permitir el desplazamiento de las tripulaciones a lo largo del país. Ningún oficio en este país está regionalizado, salvo la pesca artesanal. Es por ello que establecer restricciones para el libre desplazamiento, constituye un punto en el cual no podemos dejar pasar y se requiere que efectivamente los pescadores inscritos en el registro pesquero artesanal puedan trabajar en cualquier zona del país sin ningún tipo de dificultad. Una libertad a medias no es libertad.

## 3. Recategorización de la flota artesanal:

Por norma, toda embarcación artesanal es aquella que tiene como máximo 18 m de eslora y en el actual proyecto de ley se ratifica dicho criterio. Consideramos que incluir restricciones en función de la capacidad de pesca o desplazamiento, no constituye un avance en términos del mejoramiento de las condiciones en la cual trabajan los pescadores artesanales. El estado actual de la flota pelágica ha sido fruto de años de esfuerzo e inversión por parte de armadores, lo cual generaría un cambio de condiciones en la normativa, que iría en desmedro del trabajo realizado por años para poder mejorar las condiciones de pesca, así como las tecnologías para poder desarrollar la actividad.

Nos preocupa de sobremanera, la intención vista en las distintas discusiones en la comisión de pesca de la cámara, de establecer una categoría semiindustrial, desconociendo nuestros derechos históricos y el esfuerzo que se ha hecho por tecnologizar la pesca y mejorar la calidad del trabajo de los pescadores artesanales.

Queremos finalmente, dejar claramente establecido, que el tiempo asignado es insuficiente, los procesos y periodos que esta comisión esta ha asignado son extremadamente acotados y no permiten una adecuada discusión, socialización y la entrega mínimamente estudiada de las indicaciones de esta nueva ley de pesca.

### **1.24- Expusieron los señores Marcos Bello y Jacob Muñoz del sindicato de pescadores artesanales independientes de Lo Rojas, comuna de Coronel.**

**El señor Jacob Muñoz** señaló que han tenido durante años bajas cuotas de pesca en la zona. Dar una cuota digna al sector pesquero que realmente hace el esfuerzo de pescar, no puede ser que haya un sector no menor de pescadores que tengan que verse complicados con el tema de la cuota de sardina común y

anchoveta. Hay una gran cantidad de armadores que tienen una mínima cuota. Como ejemplo, tengo una embarcación de 18 metros y tengo una cuota de 130 toneladas de pesca, he tenido que vivir todos estos años de las compras de pesca, sacando crédito en los bancos. Nos vemos en la obligación de hacer eso, porque no tenemos cuota. Hace presente el tema de los caladeros históricos, por año hemos trabajado en zona de los caladeros históricos en el recurso sardinas y anchoas, hoy día nos vemos en una situación que, de la noche a la mañana sin previo aviso, los caladeros están cerrados. Pide revisar ese tema.

**1.25- Expusieron los señores Cristian Arancibia y Pablo Cofré de Ferepa Biobío, Federación Regional de Sindicatos de Trabajadores Independientes de Pescadores, Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros, Acuicultores, Armadores Artesanales y Actividades a fines de la Región del Biobío.**

Basó su exposición en la siguiente minuta:

“CONTEXTO

Son 21.669 los pescadores artesanales de la Región del Biobío, de los cuales 5714 son mujeres que desarrollan la actividad en 71 caletas. 16.852 están inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y agrupados en 340 organizaciones. Nosotros, como Ferepa Biobío representamos a 78 organizaciones de las regiones de Ñuble y Biobío con un universo cercano a los 7.500 mujeres y hombres de mar, principalmente pescadores de pequeña escala, buzos mariscadores y asistentes de buzos, recolectores de orilla y algueros que son la base nuestra histórica organización que se enfoca en las organizaciones de las caletas pesqueras más tradicionales: la de los botes.

EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE PESCA

El proyecto de nueva ley de pesca que se discute en el Parlamento, presenta aspectos positivos y algunos no tanto para el sector pesquero artesanal, con la información disponible y en donde se establece que el nuevo texto incorpora un 72% de la vigente ley, es importante centrarnos entonces en los elementos que son nuevos en este cuerpo legal y en algunos ya existentes que a nuestro juicio ameritan un análisis más profundo.

Lo positivo del proyecto de ley

El artículo 126, que incorpora un Programa de incentivo a las cotizaciones, es lo más positivo ya que otorga un 75 % de aporte para el pago de imposiciones, lo que le permitirá tener cobertura social de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 128. El mecanismo puede ser perfeccionado.

El Reconocimiento de las organizaciones de la pesca artesanal que históricamente se han reunido en distintos tipos de organizaciones- Sindicatos, Agrupaciones, Federaciones, Confederaciones- y que constituyen un respaldo a su

actividad, lo que constituye un avance importante para la consolidación de las organizaciones.

En su artículo N° 60 obliga a establecer una Política Nacional Pesquera lo que es muy relevante y necesario.

El artículo 16 establece el fraccionamiento de la cuota global de captura con mejoras, pero insuficientes para la pesca artesanal.

Sobre lo que ya existe en el Artículo 80 que habla del Área de reserva para la pesca artesanal establece adicionalmente los caladeros de la pesca fuera de las primeras 5 millas según art 85.

Respecto de que existan Comités de Manejo y planes de manejo para todas las pesquerías-y no sólo para aquellas con acceso cerrado - creemos que es un avance sustancial en materia de mejorar los modelos de administración de los recursos pesqueros.

La implementación de los Consejos Regionales de pesca, más la nueva disposición de los Consejos Macrozonales nos parecen avances positivos respecto del manejo territorial de las políticas pesqueras. Es un tema de interés, sobre todo en los consejos macrozonales que deben revisar el número de integrantes por actividades productivas en su conformación.

Reafirma y fortalece la opinión científica en la toma de decisiones en materias pesqueras.

¡Cosas por mejorar o negativas de frentón!

Artículo 80 establece que se protege la primera milla para el uso exclusivo de embarcaciones menores a 12 metros, pero lo malo es que permite las perforaciones a la primera milla marina por parte de embarcaciones mayores a 12 metros. Es en la primera milla marina en donde se desarrolla la mayoría de la vida en el mar, y por ello es que no estamos de acuerdo en que se permitan perforaciones en ese sector de la costa nacional. Mantener el mayor tiempo posible los pelágicos pequeños (sardina y anchoveta) dentro de la milla permitirá el desarrollo de especies finas que se han perdido de las costas por falta de alimento, cuestión que en gran medida se produce por el intenso esfuerzo pesquero realizado sobre los recursos sardina y anchoveta.

En torno al Artículo 155, sostenemos que es importante incorporar medidas que garanticen las buenas prácticas de operaciones en la primera milla como por ejemplo la certificación efectiva de descargas para embarcaciones menores a 12 metros y que estas cuenten con una medida de cubicación de bodega, que permita no sobre exigir el esfuerzo sobre la biomasa que se desarrolla en la primera milla marina, con el propósito de hacer sustentable los ecosistemas que son de interés de los miembros de esta Federación, es decir, de los pescadores de botes que realizan actividades de pesca de pequeña escala o de recursos bentónicos, así como también de los recolectores de orilla y alquerías.

En materia de crisis climática la Ley no contempla medidas concretas que tomen en cuenta, la experiencia del mundo científico respecto del avance de este fenómeno y como se deben generar, a través de la ley, los programas para hacer frente a esta crisis que asola al mundo en general, siendo necesarios que la Ley contemple los resguardo y proyecciones propios de la evolución climática que ya comienzan a notarse en nuestras costas.

La lucha contra la pesca ilegal también es un tema que debe de profundizarse, estableciendo en la futura Ley elementos que sean capaces de reducir los desembarques ilegales, fortaleciendo no solo la fiscalización, sino que la disuasión para lo cual es relevante dotar de herramientas a los organismos destinados a esta tarea. Junto con lo anterior es primordial generar un monitoreo constante de las estadísticas reales de desembarques que permita el dinamismo de la administración de los recursos, ante la escases o abundancia de determinado recurso hidrobiológico poder cerrar o abrir registros o cuotas de asignación, que impida el sub reporte por disposiciones emanadas desde la Subsecretaría.

No establece medidas concretas respecto de la pesca de pequeña escala, en donde se planteen mecanismos claros que permitan la recuperación de las pesquerías y/o programas de manejo o apoyos para fomentar los modelos de negocio o transformación de esos recursos pesqueros que eviten la extinción de la pesca artesanal más tradicional

Este nuevo proyecto de ley NO elimina la pesca de arrastre como arte de pesca, a pesar de los impactos negativos irremediables que provoca en los ecosistemas marinos.

En el énfasis que se da al consumo humano en este proyecto solo se enfoca en el manejo de cuotas para este efecto, dejando absolutamente de lado acciones distintas de las cuotas que propicien el interés de los actores de la pesca en dar un impulso real al tratamiento de recursos para consumo humano, ya sea para armadores, plantas de procesos o pescadores artesanales que tengan el foco de agregar valor y destinar sus capturas al consumo humano propiamente tal.

De incorporar una regulación a la construcción naval para evitar la disposición de una flota desmedida con relación a la abundancia actual de los recursos. Hoy los puertos de la región del Biobío están saturados de embarcaciones y sigue a paso firme la construcción de embarcaciones, que a la larga colapsaran los puertos pesqueros artesanales.

Se debe generar apertura a nuevos actores de la investigación que permitan mejorar los modelos y resultados de ese trabajo con relación al estado de los recursos disponibles

Existe un caos en la actividad pesquera causada por el Lobo marino en la que en este proyecto de ley no contempla soluciones a esta problemática, cuestión que transversalmente se ha transformado en una crisis sin solución para la pesca artesanal

Se debe considerar el traspaso de cuotas en la pesca artesanal con una visión más restringida que impida que actores que no realicen la actividad vendan la cuota sin compartir esos ingresos con sus tripulaciones o equipos de apoyo. Si no hay un interés real por efectuar la actividad que ese % quede sin captura en donde solo se autorice los traspasos de cuotas por motivos de fuerza mayor que impide a ese armador hacer el esfuerzo por el recurso susceptible de ser traspasado, con el propósito de reducir el esfuerzo pesquero que tiene al borde del colapso varias pesquerías.

El camino a la sustentabilidad de los ecosistemas marinos está directamente relacionado con el tipo de operación que se realiza, con relación a la primera milla marina se debe poner en la discusión los impactos que el arte de cerco tiene en los espacios que comprende la primera milla marina.

Se debe considerar la creación de un nuevo sector pesquero, el semi-industrial, que agrupe a los armadores que desarrollan actividad pesquera de grandes volúmenes y que la tecnificación de embarcaciones, métodos de operación y de administración, así como en ingresos anuales (un armador grande hoy factura cientos de millones de pesos anuales versus un pescador de bote que hoy solo genera ingresos que no superan los 10 millones por año.) distan sustancialmente de la pesca artesanal de pequeña escala, o de los bentónicos, algueras o recolectores de orilla, por lo que a nuestro juicio ameritan un trato diferenciado en cuanto a la política pesquera nacional.

#### ·LA ACUICULTURA

En materia de acuicultura, estamos de acuerdo que sea objeto de una Ley específica, dada la diversidad de actividades que abarca este importante sector, lo que nos preocupa es que el proceso de elaboración de ese cuerpo legal siga a un ritmo que no se condice con la necesidad urgente de resguardar esta actividad importante para el futuro de las caletas.

#### **1.26- Expuso el señor Danilo Álvarez Guevara, de la comuna de Talcahuano, representando al sindicato de trabajadores independientes profesionales de la pesca artesanal octava región.**

Basaron su exposición en una presentación<sup>1</sup> que quedó a disposición de la comisión.

**El señor Álvarez** indicó que se habían conformado en el Sindicato de Carpinteros de Ribera de San Vicente, Talcahuano. Red de Carpinteros de Ribera y Varaderos Artesanales, Región del Biobío. Son los que dan el soporte técnico dentro del mapa pesquero y son los que construyen las embarcaciones. Son los que hacen la asistencia técnica, los que ven los vicios del sistema.

---

<sup>1</sup> <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3319>

Dentro de la institucionalidad pesquera, no existían. Acá en el Biobío, están identificados gracias a un proyecto con la Universidad de Concepción, que pudo identificar los 10 asentamientos más importantes de la carpintería de Ribera en el Biobío. Todos ellos vivían precariedad absoluta, porque no existían ni siquiera en la ley de pesca actual y ni siquiera para economía, para fomento productivo porque no tenían cobertura pesquera.

Muchos de nosotros teníamos RPA de pescador artesanal, pero no es lo mismo ser reconocido como carpinteros de Ribera.

La Universidad de Concepción logró determinar de que los astilleros en la región del Bío Bío, esto es del año hace como 4 o 5 años, los astilleros en la región del Bío Bío mueven más de 2.800 millones de pesos al año en unos cuantos asentamientos de varaderos solamente.

Se genera recursos, se genera contratación de manobras, se genera empleo, se genera Reconversión laboral efectiva. ¿Qué significa eso? Que los pescadores artesanales que ya no se embarcan por enfermedad, por alguna circunstancia pierden el RPA o por alguna circunstancia ya no generan la actividad extractiva, vuelven a la orilla a trabajar con nosotros reparando las embarcaciones, construyendo lanchas. Eso es reconversión laboral efectiva.

Dicho eso, en todo el Biobío, nuestras condiciones actuales, porque no estábamos en la institucionalidad pesquera vigente, actual, y no existíamos en el mapa para los cuantos productivos, nosotros vivimos precariedad absoluta.: Asentamientos irregulares, Sin servicios básicos, desplazamientos forzados por delincuencia y la autoridad marítima mira para el cielo, riesgos laborales latentes, hacinamiento de embarcaciones, distintos factores que multiplican la pobreza.

¿Cuántos carpinteros de Ribera hay en el Biobío?

Han computado directamente, aproximadamente 1.800.

Una lancha se compone con máquinas motrices, telecomunicaciones, materia prima, etcétera. Podríamos fácilmente orbitar que hay 3.000 personas indirectas que orbitan en torno a las actividades de varadero con la precariedad que se habla.

El único varadero para flota es el de San Vicente, comuna de Talcahuano.

El único gobierno que los ha reconoció fue este





## RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 699 de 2023, que creó el Registro Nacional de Actividades Conexas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.892 en artículo 2° numeral 28 bis), y sus modificaciones, en el sentido de incorporar el siguiente artículo 10.

"Artículo 10: Son actividades conexas además de las indicadas en el artículo 28 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, las siguientes:

**Amarrador/a o Enfardador/a de algas:** Aquellas personas que realizan el oficio de amarrar, cortar y amarrar algas en la confección de rodelas, fardos de algas, fardos o cualquier formato que permite juntar materia prima para su transporte. Esta actividad se atribuirá a los amarradores de algas y cochayuyeros propiamente tal.

**Carpinteras y Carpinteros de Ribera:** Personas dedicadas a la construcción, mantención y/o reparación de embarcaciones artesanales en madera."

# **Donde engrana la Carpintería de Ribera y Varaderos en el Sector Pesca? ... Institucionalidad**

- DGTM – Armada: Construcción, Reparación, Mantenimiento Naval y Operaciones.**
- Otros Sectoriales ( Sernapesca, Zonal de Pesca, Otros)**

**¿QUE DICE EL PROYECTO DE LEY DE PESCA, CON RESPECTO A LA  
CARPINTERÍA DE RIBERA?**

viii. Carpinteras y carpinteros de ribera: aquellas personas que se ocupan de la construcción y reparación artesanal de naves o embarcaciones de madera.

Para efectos de facilitar el acceso a los beneficios otorgados por los órganos públicos y privados, el Servicio podrá elaborar una o más nóminas o registros de actividades conexas de la pesca artesanal, agrupadas a nivel regional, local, por actividad, antigüedad u otros criterios objetivos en los que los interesados podrán inscribirse voluntariamente.

***Pérdida de Identidad Cultural***

Los carpinteros de Ribera deben ser regulados.

# Requerimiento objetivos para declarar la Actividad de Carpinteros de Ribera



sernapesca  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACREDITACION DE TRABAJO EN ACTIVIDADES CONEXAS DE LA PESCA ARTESANAL**

Yo, \_\_\_\_\_  
Rut: \_\_\_\_\_, domiciliado en: \_\_\_\_\_  
comuna de \_\_\_\_\_ en la Región \_\_\_\_\_  
vengo a declarar bajo juramento, que realizo la/s siguiente/s actividad/es conexas de la Pesca Artesanal:

Actividad	Marque con una X
Ahumadoras Y Ahumadores	<input checked="" type="checkbox"/>
Carapacheras Y Carapacheros	<input type="checkbox"/>
Charqueadoras Y Charqueadores	<input type="checkbox"/>
Desconchadoras Y Desconchadores	<input type="checkbox"/>
Encamadoras Y Encamadores	<input type="checkbox"/>
Fileteadoras Y Fileteadores	<input type="checkbox"/>
Tejedoras Y Tejedores	<input type="checkbox"/>
Amarrador/a o Enfardador/a de algas	<input type="checkbox"/>
Carpinteras Y Carpinteros de Ribera	<input type="checkbox"/>

Saluda atentamente a Ud.,  
Firma: \_\_\_\_\_  
En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

# Puntos importantes a definir, en proyecto de Ley de Pesca.

1	<b>Identificación Carpinteros Ribera:</b>	Listado nómina con insumos técnicos Patrimoniales y Culturales (ministerio de Culturas y las Artes)
2	<b>Materialidad:</b>	Apertura a la Materialidad de Madera. La Carpintería de Ribera tiene cimientos sobre el traspaso del SABER, que es el objeto del Patrimonio Inmaterial. Materialidad Moderna, apertura a Metal, Fibra, HDP, otros Materiales según la tecnología y objetivo de embarcación.
3	<b>Fiscalización:</b>	“Cascos Fantasma” en donde la Autoridad Marítima pueda reconocer mediante su Inspección Comité Local de Inspección Técnica (Clin) al Operador Constructor de la embarcación, que éste sea identificado en los Planos de Construcción, Modificación o Reparación de la Embarcación, con ello se establece un medio de Control sobre la Flota y Varaderos que están operativos.
4	<b>Incorporación:</b>	De la Institucionalidad (DOP y otras instituciones) a los proyectos de Desarrollo de Varaderos en la Región del Bio Bio.

## 1.27- Expuso el señor Lester Chávez de la Federación de organización de pescadores artesanales del puerto pesquero de Lebu, acompañado del señor Fidel Vidal, el señor Aléxis Gavilán Reyes de las agrupaciones jibiera Lebu y el señor Nelson Velásquez Parra de la Coordinadora jibieros Lebu

El señor Chávez basó su exposición en una presentación<sup>2</sup> que quedó a disposición de la comisión.

Indicó que apoyan la idea de legislar con la finalidad de construir una nueva ley de pesca, ya que la discusión permite crear una oportunidad para actualizar contenidos, formas y dinámicas de la actividad pesquera, así como ajustar la normativa a contextos ambientales globales. Además, la nueva ley de pesca deroga la ley 18.892 y sus modificaciones, por tanto, posibilita derogar la ley n° 20.657, conocida como “ley longueira” que como sabemos tiene elevados grados de ilegitimidad ya que se ha demostrado una tramitación y aprobación con cohecho y corrupción.

---

<sup>2</sup> <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3319>

Expresó que les interesa que quede consagrado el artículo 3 de la ley.

### **ARTICULO N° 3 – SOBERANIA DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS**

**LAS ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS Y SUS ECOSISTEMAS ESTÁN SOMETIDOS A LA SOBERANÍA DEL ESTADO DE CHILE...**DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL Y LA PRESENTE LEY”

NOS PARECE CORRECTO QUE  
QUEDE EXPLICITO LA  
SOBERANÍA DEL ESTADO DE  
CHILE EN ESTAS MATERIAS



EL ESTADO OTORGA ACCESO Y  
DERECHO DE USO DE UN  
RECURSO NATURAL  
HIDROBIOLÓGICO



También resaltaron algunos principios rectores:

### **ARTICULO N° 4 – PRINCIPIOS RECTORES**

**URGENCIA CLIMÁTICA:** LA ACTUACIÓN DEL ESTADO DEBE **CONSIDERAR EL GRAVE RIESGO QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO CONLLEVA PARA LAS PERSONAS Y LOS ECOSISTEMAS.** POR ELLO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA LEY...”

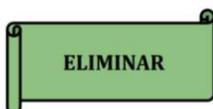
EL CAMBIO CLIMÁTICO TENSIONA LA DINÁMICA DE LA PESCA ARTESANAL AFECTANDO FUERTEMENTE LA DISPONIBILIDAD DE EJEMPLARES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS OBJETIVOS EN CALADEROS O ZONAS DE PESCA HISTÓRICAS

**RESPECTO CULTURA DE LA PESCA ARTESANAL;** EL **ESTADO DEBERÁ RECONOCER Y RESPETAR** LAS **FORMAS DE ORGANIZACIÓN** DE LA PESCA ARTESANAL EXISTENTES, LOS **CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y LOCALES**, Y LAS **PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES** DE PESCADORES ARTESANALES, SUS ACTIVIDADES, EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE.

En cuanto a los conceptos hay que eliminar lo que genera incertidumbre.

## ARTICULO N° 5 – CONCEPTOS

17- CALETA ARTESANAL O CALETA: UNIDAD PRODUCTIVA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL UBICADA EN UN ÁREA GEOGRÁFICA DELIMITADA, EN LA QUE SE DESARROLLAN LABORES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS ~~DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON AQUELLA.~~



"DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON AQUELLA"



Debería incorporarse el mundo bentónico al contrato a la parte.

## ARTICULO N° 5 y N° 142

24- CONTRATO O ACUERDO DE FAENAS PESQUERAS A LA PARTE: VÍNCULO DE ASOCIACIÓN TEMPORAL ENTRE UNA O UN ARMADOR ARTESANAL Y UNA O UN TRIPULANTE ARTESANAL DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

¿ACASO EN EL VINCULO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS ENTRE UN ARMADOR ARTESANAL, BUZOS Y TRIPULACIÓN NO HAY CONTRATO A LA PARTE?



El concepto de habitual tiene que estar en la definición de pesca artesanal.

## ARTICULO N° 5 – CONCEPTOS

49- PESCA ARTESANAL: ACTIVIDAD PESQUERA EXTRACTIVA REALIZADA POR PERSONAS NATURALES QUE, EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA, TRABAJAN COMO PESCADORES ARTESANALES INSCRITOS EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL, CON O SIN EL EMPLEO DE UNA EMBARCACIÓN ARTESANAL.

PERSONAL, DIRECTA Y HABITUAL

USO DEL CONCEPTO DE HABITUALIDAD EN PROYECTO DE LEY

ACCEDER A BENEFICIO DE PROGRAMA INCENTIVO PAGO COTIZACIONES

DISTRIBUCIÓN DE CUOTA (RAE)

PARA ELIMINACIÓN DE REGISTRO PESQUERO ARTESANAL

Consideran que la ley de la jibia es una buena ley.

**ARTICULO N° 20 – ARTES DE PESCA**

LA ESPECIE **DOSIDICUS GIGAS** **NO** PODRÁ SER EXTRAÍDA UTILIZANDO **POTERA O MALLA** COMO **APAREJO DE PESCA**. SE PROHÍBE CUALQUIER **APAREJO** O **APAREJO DE PESCA** DENTRO DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA.

**TAL COMO ESTÁ**

Hay una contradicción en el área de reserva de la pesca artesanal. Seguir manteniendo las 5 millas le parece un des criterio.

**ARTICULO N° 80 – ÁREA DE RESERVA DE LA PESCA ARTESANAL**

SE **RESERVA A LA PESCA ARTESANAL** EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS EXTRACTIVAS EN UNA **FRANJA DEL MAR TERRITORIAL DE CINCO MILLAS MARINAS** MEDIDAS DESDE LAS LÍNEAS DE BASE, A PARTIR DEL LÍMITE NORTE DE LA REPÚBLICA Y HASTA EL PARALELO 43° 25' 42" DE LATITUD SUR, Y ALREDEDOR DE LAS ISLAS OCEÁNICAS.

**REEMPLAZAR** → **FRANJA DE MAR TERRITORIAL DE 12 MILLAS MARINAS**

**ELIMINAR** → **INCISO TERCERO DEL ARTICULO N° 80. ¿ES O NO ES FRANJA RESERVA ARTESANAL?**

## ARTICULO N° 81 – PROTECCIÓN PRIMERA MILLA

LA PRIMERA MILLA DEL ÁREA DE RESERVA ARTESANAL, ENTRE EL LIMITE NORTE DE LA REPUBLICA Y EL GRADO 43°25'42 LATITUD SUR, CON EXCLUSIÓN DE LAS AGUAS INTERIORES, QUEDARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PESQUERAS EXTRACTIVAS DE NAVES O EMBARCACIONES DE UNA ESLORA TOTAL INFERIOR A 12 METROS.

**ELIMINAR**



INCISOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTICULO N° 81



## ARTICULO N° 82 – EXTENSIÓN DE OPERACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL

**PESQUERÍAS  
TRANSZONALES/  
MIGRATORIAS /  
D. PROFUNDIDAD**



PROCEDIMIENTO (PLAN MANEJO Y ACUERDO PESCADORES) POSIBILITA EXTENDER A MAS DE UNA REGIÓN

**PESQUERÍAS  
BENTÓNICAS**



PODRÁ ESTABLECER OPERACIÓN DE FLOTA BENTÓNICA EN DOS O MAS REGIONES. PROCEDIMIENTO POR COMITÉ DE MANEJO CONFORMADO POR LAS REGIONES EN QUE DESARROLLAN OPERACIONES

APLICAR A LA FLOTA DE ESPECIES TRANSZONALES, ALTAMENTE MIGRATORIAS Y DEMERSAL DE PROFUNDIDAD IGUAL PRINCIPIO DE EXTENSIÓN EN DOS O MAS REGIONES COMO LA FLOTA BENTÓNICA CONFORMANDO ASÍ UN COMITÉ DE MANEJO ENTRE LAS REGIONES DE OPERACIÓN

## ARTICULO N° 82 – EXTENSIÓN DE OPERACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL

Jurel (regiones XV a XI)

Año	Estado del recurso
2023	En plena explotación
2022	En plena explotación
2021	En plena explotación
2020	En plena explotación
2019	En plena explotación
2018	Sobreexplotada
2017	En plena explotación
2016	Sobreexplotada
2015	Sobreexplotada
2014	Sobreexplotada
2013	Sobreexplotada
2012	Sobreexplotada
2006 - 2011	Agotado

Pez espada (regiones XV a XII)

Año	Estado del recurso
2023	En plena explotación
2022	En plena explotación
2021	En plena explotación
2020	En plena explotación
2019	En plena explotación
2018	En plena explotación
2017	En plena explotación
2016	En plena explotación
2015	En plena explotación
2014	En plena explotación
2013	En plena explotación

## OPERACIÓN PESQUERA MACROZONAL



### 1.28- Expuso el señor Omar Méndez Andrades del sindicato de merluceros de Cocholguë.

Expresó que el pescador es pescador. Y el pescador, cuando le falta algún recurso, se va a otro recurso y pesca lo que venga. Ese es el verdadero pescador. Vengo porque los pescadores se están agotando, igual que los peces, de una infinidad de pesquería que había antes. Hay una que el JUREL que está recuperada, la sardina que va en veremos, la merluza que está agotada, que no hay, ya prácticamente no trabajan. Indicó que la pesca de arrastre iba a eliminarlos

El pescador artesanal es mucho más que un científico, porque vive todos los días en el mar, ve todos los días lo que está pasando. Y ahora estamos saliendo y estamos quedando cesantes cuatro o cinco meses sin poder trabajar.

Tenemos que andar con un saco de alga, caminando cinco o seis kilómetros, porque ya no hay prácticamente qué agarrar.

La conciencia es primero cuidar los recursos. El IFOP es gran responsable de lo que está pasando. Las especies nativas se agotaron todas. Están quedando un par de especies.

Los que trabajan en una especie se están yendo a la que está predominando. El pescador va a tener que sobrevivir. Y aunque no tengan su registro, va a pescar a la que está.

Le gustaría una contraparte del IFOP. Un instituto que fuera la contraparte del IFOP, para que no fuera todo el IFOP, es como un dios que todo lo que dice él, eso es lo real, y lo que decimos nosotros como pescadores, son percepciones.

Ojalá esté representada en el IFOP la pesca artesanal, así como lo está el industrial.

\*\*\*\*Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/cABIAttZwi4>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

## **VI.- ACUERDOS:**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **TABLA LEGISLATIVA. -**

- Continuar con la discusión particular del mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" **urgencia suma** (20.03.2024) **Boletín 16500-21. APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD.**

**VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS DANIELLA CICARDINI Y MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HÉCTOR BARRÍA, BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBAÑEZ, CRISTHIÁN MOREIRA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO.**

#### **2.- REALIZAR LAS SIGUIENTES SESIONES ESPECIALES:**

a.- EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 10.00 HORAS, EN EL SECTOR DE CALETA PORTALES, CON LOS SINDICATOS DE PESCADORES ARTESANALES DE LA REGIÓN. **REALIZADA.**

b.- EN LA REGIÓN DEL MAULE, CIUDAD DE CONSTITUCIÓN, EL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2024. (COORDINA EL DIPUTADO ALEXIS SEPÚLVEDA) **REALIZADA.**

c.- EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EL DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024.

(COORDINA EL DIPUTADO MAURO GONZÁLEZ). **REALIZADA.**

d.- EN LA REGIÓN DE AISÉN, EL DÍA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024.  
(COORDINA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CALISTO). **REALIZADA.**

e.- EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.  
(COORDINA LA DIPUTADA M. CANDELARIA ACEVEDO). **REALIZADA**  
**AJUSTADO PROGRAMA A HORARIO: DE 9.00 A 18:00 HORAS.**

#### **ACUERDOS 22 04 24.-**

1.- RECIBIR EN FECHA A DEFINIR A LA CONACH (ORGANIZACIÓN DE ALGUEROS DE CHILE).

2.- RECIBIR EN LA SESIÓN DE MAÑANA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE A FEDARPEL, FEDERACIÓN DE ARMADORES PELÁGICOS, SEÑORES OSVALDO PACHECO, PRESIDENTE, Y JUAN SANTANA, ASESOR.

3.- INVITAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO A LA SESIÓN DEL JUEVES 25 DEL PRESENTE, QUE SE CELEBRARÁ EN CONCEPCIÓN (5 MINUTOS DE EXPOSICIÓN).

#### **OTROS ACUERDOS:**

1.- INVITAR **-EN FECHA A DEFINIR**, AL DIRECTOR NACIONAL DE INDESPA PARA EFECTOS DE QUE PUEDA INFORMAR LA SITUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE FORTALECIMIENTO DE LA MISMA, JUNTO CON DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DESGLOSADOS POR REGIÓN.

2.- **FACULTAR AL SEÑOR PRESIDENTE (ELECTO: 03 04 24) PARA QUE REALICE EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA POSTERIOR TRAMITACIÓN** -EN LO RELATIVO A LAS AUDIENCIAS PENDIENTES Y EVENTUALES NUEVOS VIAJES QUE SE PROPONGAN- DEL PROYECTO SOBRE NUEVA LEY DE PESCA.

3.- PLAZO PARA ENTREGA DE INDICACIONES: **VIERNES 3 DE MAYO 2024. 12:00 HORAS. PRORROGADO AL 30 DE MAYO, A LAS 12:00 HORAS.**

4.- CONTINUAR SESIONANDO -SESIÓN ESPECIAL- LOS DÍAS LUNES, DE 17:15 A 18:45, SIN PERJUICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LOS DÍAS MIÉRCOLES.

5.- SE RATIFICA EL ACUERDO DE QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE NO PUEDAN EXPONER EN REGIONES PUEDAN SER INVITADOS A LA COMISIÓN EN VALPARAÍSO.

**6.- MIÉRCOLES 8 DE MAYO, SESIONAR EN BARCO OCEANOGRÁFICO “BARBIERI” FONDEADO EN EL MOLO DE ABRIGO DE VALPARAÍSO.**

**7.- SUBSECRETARIO DE PESCA SE COMPROMETE A HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE CHINA, PARA QUE PRECISE LOS TÉRMINOS EN QUE FUE SUSCRITO.**

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.<sup>3</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:34 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI  
Abogado Secretario Comisión

---

<sup>3</sup> Disponible en: [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)